

madrid.tomalosbarrios.net
madrid15m.org
madrid.tomalaplaza.net

EJEMPLAR GRATUITO

Nº 60
JULIO-AGOSTO
2017

redaccion@madrid15m.org
administracion@madrid15m.org

madrid15m

PERIÓDICO DE ASAMBLEAS DEL 15M



FRONTERA SUR: A PATADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS

La Caravana Frontera Sur exige que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla dejen de ser en la práctica fronteras intraestatales y que cese la discriminación sobre las personas que solicitan asilo en esas ciudades, que sistemáticamente ven dificultado su traslado a la Península

f madrid15m
@madrid15m

EL COLOR DE LA FRONTERA SUR

CRISTINA GARCÍA DE ANDOIN MARTÍN. ONGI ETORRI ERREFUXIATUAK

Existe una zona en la frontera sur de Europa que, de tan próxima, se diría que nos falta la perspectiva suficiente para verla en toda su dimensión y color. Sin embargo está ahí, negra y luminosa, alumbrada por el sol, alumbrada de hijas e hijos no deseados, de embrazos violentos, alambrada por cuchillas de concertinas. Es la zona cero de la frontera sur que se extiende desde el Egeo al estrecho de Gibraltar. El negro es el color de quienes no pasan de la raya, de quienes tienen que saltar la valla más alta, de quienes probaron primero el dolor del desgarrar y la experiencia de navegar en el estrecho cauce de las políticas migratorias y de asilo europeas.

La frontera de Ceuta y Melilla es la zona cero en materia de derechos humanos, una afirmación que se justifica por el grado de violencia que soporta, junto con la circunstancia de ser el molde elegido por Europa para replicar las piezas con las que construir su fortaleza a lo largo de toda su frontera. Es una frontera porosa a los intereses de los Gobiernos español y marroquí, donde se utiliza a las personas como moneda de cambio en función de intereses geopolíticos. Algunos analistas relacionan el último repunte de entradas con el fallo de la Corte de Justicia afirmando que el Sáhara Occidental no forma parte de Marruecos.

En 2016, solo 14.128 personas accedieron a Europa por esta zona, la mayoría era de origen sirio. Las oficinas de asilo creadas en 2015 en Ceuta y Melilla son inaccesibles para las personas de África subsahariana y cada vez más para las personas sirias y palestinas. Como muestra el *Balance Migratorio Frontera Sur 2016* de APDHA (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía) las políticas migratorias se han convertido en una máquina de generar sufrimiento, provocar muertes y violar sistemáticamente los derechos humanos de las personas migrantes y que buscan refugio. Sus datos han contabilizado 295 muertes y desapariciones en 2016, una cifra que se ha incrementado un 125% en los dos últimos años y que implica una mayor mortalidad relativa

en los tránsitos con respecto al total europeo. Aun así, la zona geográfica con mayor mortalidad es el Sáhara, que suma 133 de las 295, un área del que apenas existen estimaciones de cifras, pero que pone en evidencia que, además de en el mar, a las personas en busca de refugio también se las deja morir en el desierto.

Los Gobiernos de la UE, incluido el español, están practicando tanatopolíticas migratorias, ya que, como afirma la catedrática de Trabajo Social M^a Jose Aguilar Idáñez, “si no matan directamente, como sí ocurrió en la playa del Tarajal de Ceuta, dejan morir a las personas, haciendo omisión de socorro, devoluciones *en caliente* o deportando en vuelos ilegales.”

Otros ejemplos de estas prácticas son el encierro en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de personas que no han cometido ningún delito, el abandono de menores en las calles de Melilla, el generar discursos racistas y xenófobos, externalizar fronteras y crear centros de detención en terceros países como Mauritania o Libia, la firma de acuerdos ilegales para llevar a cabo deportaciones masivas como en el caso de Turquía y Marruecos, incumplir los com-

promisos de acogida, desviar fondos de cooperación al desarrollo al control y la militarización de las fronteras, entre otros.

El bloqueo y el negocio de la seguridad en las fronteras ha convertido el tránsito en una nueva forma de violencia y no está consiguiendo la inmigración legal y ordenada que pretende, sino todo lo contrario. Sin embargo, nos supone un gasto importante a toda la ciudadanía del que se benefician, eso sí, empresas de seguridad y defensa españolas, que están liderando el negocio de la seguridad fronteriza en la UE.

El conflicto armado, el terrorismo, el hambre, las persecuciones de género como el matrimonio forzado, la ablación genital y la persecución por la orientación e identidad sexual llevan a mujeres y niñas a emprender también un itinerario migratorio especialmente duro, que pasa más desapercibido porque, entre otras cosas, ellas no saltan la valla, sino que arriesgan su vida atravesando el mar en pateras y cayucos, a la vez que quedan a expensas de los traficantes y las organizaciones de trata. El trayecto y la estancia en los campamentos se alargan en su caso porque los embrazos, de origen violento



Antonio Ruiz

DEMANDAS

CARAVANA FRONTERA SUR

Ante las políticas económicas, comerciales, medioambientales y migratorias basadas en la explotación, que condenan a millones de personas a la pobreza económica y la desesperación, exigimos que se reformen las políticas exteriores y de vecindad de la UE para contribuir realmente a un desarrollo político y económico sostenible en los países de origen y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Exigimos el fin del comercio armamentístico y decimos no a la guerra y a las intervenciones militares.

Denunciamos la violencia sexual que sufren las

mujeres y las niñas en los conflictos y afirmamos que no son daños colaterales de las guerras, sino crímenes de guerra que ponen en evidencia el crucial papel del patriarcado en la militarización de la sociedad y en los conflictos armados.

Demandamos vías legales y seguras para las personas de todas las edades en el tránsito, y exigimos que se garanticen sus derechos en los países de acogida, evitando la explotación, los abusos, la violencia, la trata y el tráfico de personas.

Exigimos que se respeten las disposiciones del derecho internacional, en particular el Convenio de Ginebra relativo a las personas refugiadas, del que

Marruecos y España son firmantes.

Exigimos la suspensión de la firma y aplicación de acuerdos de retorno y readmisión con países que no respetan los derechos humanos, y denunciamos la externalización de nuestras fronteras.

Demandamos el cese de la instrumentalización de la “Lucha contra la trata de seres humanos” para realizar operaciones represivas contra quienes migran.

Demandamos que se permita en la práctica el acceso a las oficinas de asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla, sin discriminación alguna. Para ello es necesario que las autoridades marroquíes dejen de bloquear el paso o extorsionar a las personas que se dirigen a las oficinas, procedentes del África subsahariana, Siria, Palestina y el Sáhara o de cualquier otra región del mundo.



Miles de personas se manifestaron en Madrid bajo el grito de “Abrid fronteras. Queremos acoger” | MADRID15M

Exigimos que se respete el principio de no devolución de las personas y el cese de todo acto de violencia física y moral contra las personas en situación de movilidad transnacional en las fronteras de Ceuta y Melilla.

Exigimos que se respeten las disposiciones legales estatales y comunitarias que impiden las devoluciones “en caliente” sumarias y colectivas.

Exigimos que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla dejen de ser en la práctica fronteras intraestatales, y que cese la discriminación sobre las personas que solicitan asilo en esas ciudades y que sistemáticamente ven dificultado su traslado a la Península.

Exigimos que se establezcan políticas de acogida dignas y efectivas, así como que se acabe con los obstá-

en su mayoría, y las criaturas que van con ellas, añaden dificultades al tránsito.

CEAR-Euskadi ha detectado un importante número de mujeres nigerianas con indicios de ser víctimas de trata con fines de explotación sexual. En 2016 fueron más de cuarenta. En un reciente informe sobre el tema se apunta que Euskadi se ha convertido en un centro de distribución de mujeres nigerianas a otros puntos de la Península y probablemente de Europa, y alertan del nivel de amenaza que supone para ellas y sus familias salir de la red.

Hasta 2016 el Gobierno español denegaba sistemáticamente el derecho de protección internacional a las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual. En el último trimestre del pasado año, ha dado protección a diecinueve mujeres de las que trece, originarias de África, habían recibido asistencia legal de CEAR. Son muy pocas las mujeres que acceden al procedimiento de protección internacional. La falta de reglamento de la Ley de Asilo de 2009, que debía estar elaborado desde 2010, deja en situación de especial vulnerabilidad a las víctimas de trata con fines de explotación sexual y otras violencias de género, que no se citaban en la legislación anterior. Ello supone un riesgo de que las mujeres sean devueltas a sus países de origen y se las vuelva a tratar y a victimizar, especialmente en los puestos fronterizos, en los CETI y en los CIE, como afirman Raquel Celis y Verónica Álvarez de CEAR.

La explotación laboral como trabajadoras domésticas es la otra estampa de las mujeres en la frontera sur, junto con la de las porteadoras, que acarrear bultos de sesenta kilos que cargan sobre sus espaldas en condiciones degradantes, peligrosas y expuestas a un trato vejatorio por parte de la Policía. Son mujeres magrebíes quienes realizan mayoritariamente lo que se denomina "comercio atípico", un eufemismo utilizado para designar la actividad comercial entre fronteras, que supone una base importante de la economía y los depósitos bancarios.

Las tanatopolíticas migratorias solo son posibles cuando existe un suelo social que lo sustenta. Por ello requiere levantar, a la par que fronteras físicas, lo que Aguilar y Buraschi denominan "fronteras morales", esas fronteras que excluyen de nuestro espacio moral determinadas categorías de personas para que toleremos hechos que en nuestro espacio moral no aceptaríamos.

Por ello, es una responsabilidad de las personas y el movimiento ciudadano deconstruir la frontera de la indiferencia y del desprecio, saltar la barrera de la pantalla del televisor y construir un nuevo relato de las causas que fuerzan a las personas a desplazarse entre fronteras.

El encuentro en Grenika, con motivo del octogésimo aniversario del bombardeo, ha contribuido a ello y a crear espacios comunes, del mismo modo que la caravana Abriendo Fronteras, una iniciativa que se gestó el año pa-

sado desde las plataformas de apoyo a personas migrantes y refugiadas. Muchas organizaciones de la Península se sumaron a la primera caravana a Grecia para trasladar un mensaje de solidaridad hacia las personas que todavía hoy se encuentran varadas en unas condiciones pésimas y para denunciar las violaciones de los derechos humanos y también las políticas europeas. El 14 de julio la caravana Abriendo Fronteras vuelve a poner a cero el contador de kilómetros para recorrer los que distan hasta Melilla y convertir en solidaridad y denuncia activa los puntos de la vergüenza en su recorrido. Por esta muestra de dignidad compartida, porque el sur también existe, estaremos cuantas más personas mejor, para llevar toda la paleta de colores posibles. <http://abiendofronteras.net> ■

CALENDARIO Del 14 al 22 de julio

■ **Viernes 14**
Salida desde los diferentes territorios hacia Madrid.
Noche en Madrid.

■ **Sábado 15**
Acto en Madrid.
Salida hacia Sevilla
Acto en Sevilla.
Noche en Sevilla.

■ **Domingo 16**
Salida hacia Algeciras.
Acto ante el CIE de Algeciras-Tarifa.
Noche en Tarifa.

■ **Lunes 17**
Acto en Málaga.
Salida hacia Melilla
(viaje nocturno).

■ **Martes 18**
Actos en Melilla.

■ **Miércoles 19**
Actos en Melilla.
Posible encuentro de una delegación en Nador (Marruecos) con colectivos que trabajan por los derechos de las personas migrantes al otro lado de nuestra frontera.

■ **Jueves 20**
Actos en Melilla.

■ **Viernes 21**
Viaje Melilla-Almería (diurno).
Acto en Almería.
Noche en Níjar.

■ **Sábado 22**
Acto en Almería para denunciar la situación que viven las trabajadoras y trabajadores migrantes en los invernaderos.
Vuelta a cada territorio.

culos en la tramitación en el procedimiento de asilo, desarrollando reglamentariamente la Ley de Asilo.

Exigimos que se garantice la acogida de mujeres en condiciones de igualdad.

Exigimos que se garantice el derecho de las mujeres a formular una solicitud de asilo independiente de sus parejas y a tener un estatuto jurídico independiente del de sus cónyuges.

Exigimos que se garantice el acceso a los procedimientos de asilo sin discriminación a las personas LGTBI.

Exigimos que se atiendan las necesidades específicas de salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas LGTBI, incluido el aborto, así como que se garantice la atención a las mujeres y niñas que han sufrido o corren el riesgo de sufrir abusos, violencia, mutilación genital femenina o matrimonios forzados.

Exigimos que se clausuren los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), en lo que es una demanda compartida por cientos de organismos y entidades de toda Europa.

Exigimos que los y las MENAS [Menores Extranjeros No Acompañados] de Ceuta y Melilla sean reubicados en las distintas comunidades autónomas del Estado, para garantizar sus derechos y atención, evitando la violencia y abandono que en muchos casos sufren. Y que se garantice con la máxima celeridad la documentación pertinente al cumplir la mayoría de edad y se invierta en políticas sociales para asegurar el pleno acceso a todos sus derechos.

Exigimos que se tomen medidas para garantizar los derechos y la dignidad de las trabajadoras y trabajadores transfronterizos, las porteadoras, en Ceuta y Melilla. ■

UNIÓN EUROPEA: NO ES ACEPTABLE QUE SE REBAJE LA ACOGIDA DE PERSONAS REFUGIADAS

ABIENDOFRONTERAS.NET

En una reciente entrevista, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, comentó que la UE "ostensiblemente" rebajará la cifra de refugiados que España debe acoger antes del próximo mes de septiembre, llegando "en torno a 7.000 o 7.500", y no a las más de 17.000 personas comprometidas al inicio.

Para los movimientos y asociaciones que formamos parte de la iniciativa Caravana Abriendo Fronteras esta propuesta es inaceptable y es necesario desmontar algunas de las incorrecciones a las que hace mención el Sr. Zoido en su entrevista.

No existen problemas de reubicación. Falta voluntad política: El ministro de Interior alude a "problemas" en la reubicación, porque no es un proceso "ágil", ni para España ni para el resto de países europeos: según ACNUR, actualmente se encuentran en Grecia más de 50.000 personas refugiadas varadas desde hace más de un año y medio en situaciones precarias. Numerosas organizaciones vienen denunciando la lentitud del proceso de reubicación, que no atiende a la falta de capacidad de la UE, sino a una falta de voluntad política, que no es compartida por gran parte de la población europea.

España no sufre presión migratoria: Según el ministro, España soporta una "fuerte presión migratoria". Directamente no es cierto. Las organizaciones que trabajamos por los derechos de migrantes y personas refugiadas nos negamos a aceptar este tipo de declaraciones interesadas. La mayoría de personas que huyen de los conflictos o de la miseria no consiguen llegar a Europa ni a España. Según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, nuestro país recibió en 2016 el 1,3% de las solicitudes de asilo de la UE, en total 15.700 frente a las más de 745.000 de Alemania. En lo que respecta a refugiados, la presión es incluso menor. Recordemos que hay países, con muchos me-

trabajo de alcanzar vías seguras para escapar de la guerra ha sido denunciada en muchas ocasiones por organizaciones de DD HH.

La política española de migraciones no está avalada a nivel europeo: comenta el ministro Zoido en su entrevista que las devoluciones *en caliente* o el uso de concertinas en las vallas "está regularizado a nivel europeo". Sabemos que España tiene el siniestro honor de haber sido pionera en exportar a la UE políticas inhumanas e ilegales que vulneran el derecho internacional, como ha ocurrido con el acuerdo con Turquía. Pero su afirmación, señor ministro, es incorrecta. Frente a la posición del comisario de Interior europeo, Dimitris Avramopoulos, que avala la postura del Gobierno español sobre uso de concertinas y devoluciones *en caliente*, el comisario europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, considera que las devoluciones de inmigrantes en la frontera "no se ajustan a la legalidad internacional", y legalizarlas pondría en riesgo el sistema de protección de asilo. Para los representantes de la abogacía española "resulta inexplicable que, pese a las reiteradas advertencias realizadas por el Consejo de Europa a lo largo de 2016 en relación a este tipo de prácticas, se sigan cometiendo irregularidades ya denunciadas". Más de 80 ONG exigieron hace poco la comparecencia de Zoido en el Congreso por las últimas devoluciones *en caliente* en Ceuta.

Por todo esto exigimos que la UE se mantenga firme en su posición (ya de por sí bastante tímida) y el Ministro Zoido rectifique la suya y cumpla con los compromisos acordados. Recordemos que España solo ha acogido a 1.400 personas refugiadas de las 17.000 comprometidas. El asilo no es un privilegio de un Estado. Es un derecho humano.

La caravana Abriendo Fronteras es una red formada por distintas organizaciones y colectivos del Estado español que reivindica la buena acogida y los derechos de libertad de movimiento para todas las personas. La caravana partirá este 14 de julio hacia Melilla con más de 500 personas para denunciar las vulneraciones de DD HH que se cometen en la frontera sur. Está apoyada por más de 100 colectivos sociales, sindicatos, partidos y organizaciones no gubernamentales. <https://abiendofronteras.net/melilla2017/> ■

No dejes que se ahoguen: insta al Gobierno de España a considerar la vida por encima de todo

Faltan:
15.849 personas refugiadas
Faltan:
73 días para traerlas

Amnistía Internacional 2016 fue el año más mortal para las personas refugiadas que tratan de cruzar el Mediterráneo central. Más de 4.500 hombres, mujeres, niños y niñas se ahogaron o desaparecieron cuando huían en embarcaciones no aptas para navegar o llenas por encima de su capacidad.

Este año ya se han perdido muchas más vidas. Pese a ello, los Gobiernos europeos han reducido las patrullas de salvamento marítimo, y han dejado a las ONG solas para salvar vidas en el mar.

En lugar de salvar vidas y ofrecer rutas seguras para quienes se embarcan en travesías marítimas desesperadas, Europa empezó a cooperar con las autoridades libias para ayudarlas a interceptar a personas refugiadas y migrantes y llevarlas de vuelta a Libia, donde son detenidas y sometidas a abusos terribles, tales como tortura y violación.

Esto tiene que acabar. Salvar vidas en el mar es nuestro deber moral y legal. También lo es establecer rutas legales y seguras para que las personas refugiadas y migrantes no se jueguen la vida en el mar.

Y repetiremos hasta la saciedad que el Gobierno tiene que cumplir con el compromiso adquirido con la Unión Europea de acoger a 17.337 refugiados y refugiadas que finaliza en septiembre de este año.

Queremos conseguir al menos 100.000 firmas para lograr que el Gobierno abra los ojos al sufrimiento de miles de personas refugiadas, y que cumpla con su obligación de ofrecer una acogida digna a quienes lo han perdido todo.

Pídele que lo haga. Porque el tiempo se acaba para quienes lo han perdido todo.
¡Firma! <https://goo.gl/HiW8tU>

nos recursos que Europa, como Turquía o Líbano, que acogen a más de 4 millones de personas refugiadas. La

DOS AÑOS DE APLICACIÓN DE LAS 'LEYES MORDAZA'

ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES exigen que se cumplan diez principios básicos para garantizar la protección de los derechos humanos

No Somos Delito

El 1 de julio se cumplen dos años de la entrada en vigor de las conocidas como "Leyes Mordaza" (Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana y reformas del Código Penal). Desde su entrada en vigor en 2015, organizaciones y movimientos sociales denunciamos las graves consecuencias de la aplicación de estas leyes para el libre ejercicio de los derechos humanos. En estos dos años hemos sido testigos de un incremento de la discrecionalidad policial y de la vulneración de derechos fundamentales, consecuencia en muchos casos del abuso por parte de los agentes de la presunción de veracidad y del poder de interpretación que les otorga la citada ley.

Los últimos datos extraídos del informe del Ministerio del Interior muestran que el primer motivo de sanción referente a seguridad ciudadana son las multas por "faltas de respeto y consideración a la autoridad", uno de los tantos artículos que aparecen redactados de una forma indeterminada en esta ley,

en el cual no se especifica de una forma clara cuáles pueden ser los motivos concretos de dicha sanción. Este hecho pone de manifiesto cómo la ambigüedad de la ley está dejando a la ciudadanía en una situación de indefensión ante el poder de la Policía, que es quien tiene la potestad de interpretar qué hechos son sancionables o no dentro del libre ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión o reunión.

Por tanto, no es de extrañar que desde que se empezó a aplicar la Ley Mordaza se estén produciendo situaciones de personas denunciadas por policías, no solo en el ámbito de las movilizaciones activistas, por motivos como no tratarlos de usted, criticar la extralimitación en sus funciones o vestir una camiseta con una leyenda reivindicativa, por poner algunos ejemplos. También son alarmantes los casos de periodistas multados por esta ley, restringiendo de esta forma el derecho de la ciudadanía a recibir una información veraz.

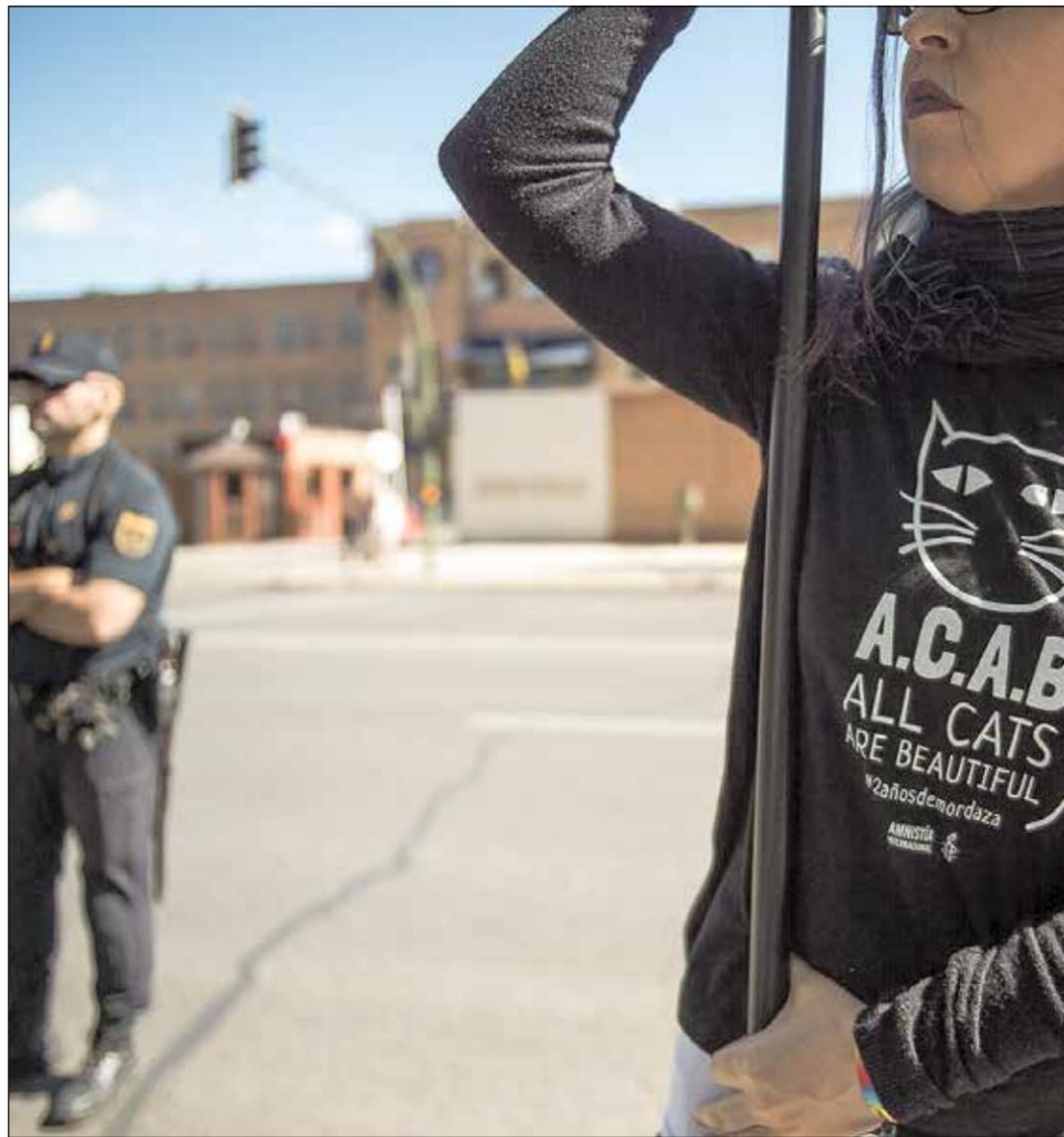
Ante una posible reforma de esta ley en el Congre-

so, las organizaciones y colectivos sociales que hemos denunciado la arbitrariedad y falta de garantías de esta norma legal seguimos trabajando para que las modificaciones que se lleven a cabo por los grupos parlamentarios respondan a unos mínimos que garanticen el libre ejercicio de los derechos fundamentales. Por este motivo, hemos iniciado la redacción de una propuesta para una ley que garantice la seguridad jurídica y la protección del ejercicio de los derechos humanos que recoge los diez principios básicos que consideramos que debería contener una legislación que defienda y proteja los derechos y libertades de las personas.

Se trata de un texto en construcción y en continuo desarrollo, redactado por el grupo de análisis de la plataforma No Somos Delito, compuesto por más de quince juristas, con el apoyo de numerosos colectivos, asociaciones y organizaciones de diversas características que tienen

en común la defensa de los derechos humanos. Es un documento al que se han adherido desde un inicio más de veinte organizaciones, entre las que se encuentran Jueces y Juezas para la Democracia, la Asociación Libre de Abogados y Abogadas (ALA), la Comisión Legal Sol, Hetaira, Greenpeace, la Coordinadora de ONGD, la Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI), Red Acoge, la Coordinadora de Barrios, ATTAC, Xnet, 15MPaRato, PAH Madrid, SOS Racismo, Defender a Quien Defiende, la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), Yayoflautas Madrid, la Asociación Apoyo, Forn de Teatre Pa'tothom y Psicología Solidaria, entre otras. El objetivo de este proyecto es sumar a muchas más personas y a colectivos que trabajan en la defensa de los derechos humanos para conseguir en los próximos meses un documento enriquecido que pueda ser la base de una legislación realmente garantista y que cumpla con los principios de un Estado democrático en el que se respeten los derechos humanos.

Los diez puntos básicos para garantizar la seguridad jurídica y la protección del



ejercicio de los derechos humanos son los siguientes:

1 Consideramos que cualquier ley o disposición legal debe basarse en criterios claros y predeterminados, sin que quepa la libre

interpretación del derecho penal o administrativo.

2 Para cumplir con la efectiva presunción de inocencia, la carga de la prueba por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Es-

tado deberá tener carácter de mera denuncia, para lo cual es necesario que se elimine el principio de veracidad de los agentes.

3 Transparencia y garantías en la aplicación de la

DOS AÑOS DE 'LEYES MORDAZA', DOS AÑOS DE MAYOR VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD PARA LAS TRABAJADORAS DEL SEXO

Colectivo Hetaira

Hace dos años que entró en vigor la Ley de Seguridad Ciudadana, también conocida como "Ley Mordaza". Dos años ya desde que entró en vigor la Ley Mordaza recortando nuestros derechos y libertades.

La ciudadanía organizada a través de la plataforma No Somos Delito continuamos mostrando nuestro más profundo rechazo a una ley que atenta contra nuestros derechos civiles y libertades. Las trabajadoras del sexo están afectadas doblemente: en primer lugar como ciudadanas, y en segundo lugar por la actividad que desempeñan. Por tanto, también

alzan su voz para protestar contra una legislación que se ceba especialmente con ellas a través de sanciones específicas contra el trabajo sexual.

Dos años ya que Delegación de Gobierno hace caso omiso a las graves consecuencias que la Ley Mordaza está teniendo sobre las trabajadoras del sexo del polígono de Villaverde. Consecuencias que no nos cansamos de repetir.

Dos años ya de nuevas vulneraciones de derechos humanos y de criminalizar su trabajo. Desde una lógica democrática, ante un colectivo vulnerable como es el de las trabajadoras del sexo, el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Esta-

do debería ser protegerlas y no perseguirlas y penalizarlas. El hostigamiento policial y la persecución conllevan una mayor clandestinidad. Y la clandestinidad conduce a una mayor vulnerabilidad para sufrir abusos y agresiones. Las mujeres, para evitar ser perseguidas y/o sancionadas, se ven obligadas a realizar los servicios en lugares más alejados y peligrosos y pierden capacidad en la negociación con el cliente sobre el uso del preservativo, el precio, etc. Además, como alternativa a la criminalización del ejercicio en el espacio público, algunas mujeres se trasladan a lugares cerrados donde, ante la falta de derechos laborales, los dueños de los locales imponen condiciones abusivas de trabajo.

Dos años ya que el jefe de brigada del grupo XI de la UCRIF provincial y su subalterna comenzaron a utilizar la Ley Mordaza como instrumento arbitrario para imponer el miedo y cometer abusos policiales contra las

mujeres que ejercen en el polígono de Villaverde. Insultos machistas, homófobos, transfóbos, racistas, xenófobos y amenazas de agresiones físicas han sido el día a día en el polígono desde que entró en vigor la Ley Mordaza.

La nueva estrategia de Delegación de Gobierno para invisibilizar la criminalización de las trabajadoras del sexo y no seguir empañando una imagen ya de por sí cuestionada es no ofrecer cifras oficiales sobre el número total de multas interpuestas a prostitutas a través de la Ley Mordaza. Según el Ministerio del Interior, en los últimos dieciocho meses han sido multadas casi trescientas treinta prostitutas según el artículo 37.5, que penaliza la exhibición obscena. Lo que se omite al dar estos datos es que la mayoría de las multas a trabajadoras del sexo se llevan a cabo a través del artículo 36.6, que penaliza la desobediencia a la autoridad. Esto supone que las cifras reales asciendan a un número notablemente más

alto, pero no podemos conocerlo ni analizarlo debido a la evidente estrategia de ocultación de Delegación de Gobierno.

Dos años ya son demasiado tiempo, demasiado tiempo de violencia institucional. Son demasiado tiempo para la falta de respuesta ante las repetidas denuncias de abusos policiales. Son demasiado tiempo de silencio ante una vulneración de derechos humanos en la ciudad de Madrid.

Dos años ya llevamos reclamando la derogación de una ley que, lejos de resolver problemas sociales, los agrava. Y no dejaremos de hacerlo, no dejaremos de insistir en que la seguridad de la ciudadanía en general y de las trabajadoras del sexo en particular nada tiene que ver con leyes que criminalizan derechos fundamentales.

Es primordial reconocer los derechos de las trabajadoras del sexo y garantizar que puedan trabajar en un espacio seguro sin molestias ni ser molestadas. ■



Álvaro Minguito

'En estos dos años hemos sido testigos de un incremento de la discrecionalidad policial y de la vulneración de derechos fundamentales'

ley. Demandamos que toda la normativa y la actuación de cualquier administración que afecte al ejercicio de los derechos respete el derecho de defensa, la transparencia y claridad en la información que se facilite, así como las garantías propias del proceso justo, que incluye el derecho a conocer la acusación, el derecho a la prueba, a la contradicción y a la proporcionalidad, entre otros.

4 Reclamamos el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación para que en ningún caso los agentes puedan llevar a cabo actuaciones, identificaciones, cacheos o cualquier otra limitación de los derechos a la libertad por razones étnicas o por cualquier otra razón discriminatoria, tal y como sucede en la actualidad.

5 Otro principio esencial que debería contener una ley que proteja los derechos humanos es la protección de datos de carácter personal, por lo que consideramos imprescindible que se elimine el registro de infractores contemplado en la ley actual y que todos los datos que se hayan incluido en el mismo desde el 1 de julio de 2015 sean eliminados y borrados de sus soportes informáticos bajo supervisión de la Agencia de Protección de Datos e información a las personas que estuvieran allí registradas.

6 Es muy necesario también que se establezcan mecanismos efectivos e independientes para reponer en sus derechos a cualquier persona que haya sufrido arbitrariedad por parte de los poderes públicos.

7 Para garantizar la defensa de los derechos humanos, consideramos que, con carácter general, ningún derecho fundamental como son el derecho de manifestación o libertad de pensamiento, de expresión y de información puede ser limitado, a no ser que se vulnere otro derecho fundamental y siempre que esa ponderación entre dos derechos en conflicto la realice un juez y sea conforme a los principios de proporcionalidad y necesidad, tal como marcan los estándares internacionales.

8 Ni que decir tiene que para la protección de los derechos fundamentales deberá estar prohibido cualquier tipo de castigo físico.

9 En cumplimiento con la legislación internacional en la que se reconoce el derecho de asilo, se deben prohibir las llamadas "devoluciones en caliente" o las prohibiciones de entrada desde los aeropuertos de demandantes de asilo, hasta que las personas hayan tenido acceso a los procedimientos legalmente establecidos, que deberá incluir la posibilidad de ejercer el derecho de defensa.

10 Pedimos una protección especial de la diversidad y de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, por lo que no puede permitirse que las personas puedan ser excluidas o expulsadas de un lugar por ser diferentes o pobres, ni que la pobreza y sus manifestaciones puedan ser infracciones administrativas.

Para adherirse al documento se puede hacer a través del formulario que hay publicado en la web de No Somos Delito. ■

Para ampliar la información se pueden consultar el dossier de prensa de No Somos Delito: <http://goo.gl/gBAjru>

Mucho más de 60.000 millones

Marta Luengo

El pasado mes de junio el Banco de España (BDE) publicó un informe con lo que va de la factura del rescate bancario que tuvo cierta repercusión. El dato era sobrecogedor: 60.613 millones de euros que se han dado ya a fondo perdido, que no se recuperarán. No todo el montante de pérdidas está constituido por dinero público. 21.000 millones lo puso el Fondo de Garantía de Depósitos que se financia con aportaciones de la banca, si bien es cierto que se considera parte del Estado (son aportaciones que han de hacer dado la posición privilegiada que ocupan) y, por tanto, si sus inversiones se pierden, perdemos todos.

A pesar de lo abultado del dato, no recoge ni de lejos la totalidad de las ayudas y rescates varios de los que se ha beneficiado la banca. Una serie de acciones que le han permitido apuntalar su poder y que ha propiciado una fuerte concentración en el sector.

Preliminares: malas prácticas bancarias por todo el globo

El comienzo de la historia se ha contado muchas veces. Érase una vez un exuberante entorno financiero internacional en el que los bancos alemanes y franceses utilizaban su exceso de recursos para conceder créditos a los bancos del sur, colaborando ambas partes en un desequilibrio sin parangón desde la crisis de 1929. A su vez, los bancos españoles, inundados de esta liquidez, daban crédito a mansalva a cualquiera que se pasaba por su ventanilla (o si no, lo llamaban por teléfono).

Para conceder préstamos los bancos deben tener un cantidad proporcional de lo que llaman "capital" (definición que, por cierto, va cambiando con el tiempo). Sin embargo, durante la burbuja inmobiliaria los bancos españoles no cumplían ese mínimo; ellos sí vivían por encima de sus posibilidades y, lo que era peor, ningún supervisor les decía que tenían que hacerlo de otra manera.

Entonces prendió la chispa de la crisis: el banco de inversión Lehman Brothers quebraba el 15 de septiembre de 2008, la fecha es importante para los preferentistas. El mercado en el que los bancos se prestan dinero se secaba inmediatamente, todos sabían de sus prácticas de alto



riesgo y nadie se fiaba del balance del vecino.

La trampa de las 'preferentes', el primer rescate

Lo que no ha incluido el BDE en su informe es la cuantía del primer rescate a los bancos, el que hicieron los ahorradores minoristas engañados con las participaciones preferentes y productos similares. Estos instrumentos financieros fueron el mecanismo que utilizó la banca española para cubrir las primeras pérdidas tras el colapso de la financiación internacional. Los bancos alemanes y franceses ya no les querían prestar, y era imposible conseguir financiación por medio de las clásicas ampliaciones de capital. El negocio de los intereses de las hipotecas, aunque considerable, no servía para cubrir el agujero: el castillo de naipes se desmoronaba.

La solución vino gracias a una medida aprobada unos meses antes. En una triste-memorable famosa circular, el BDE había permitido a los bancos y cajas utilizar las participaciones preferentes y deuda subordinada con la categoría capital. Como se ha señalado, lo que vale como capital cambia según cambia la regulación. Además, los bancos españoles no cumplían el mínimo de capital exigido para poder realizar su actividad con garantías. Con el inicio de la crisis el problema se agravaba por momentos, y la necesidad de capital era cada vez mayor. Por ello las preferentes fueron emitidas en masa y sin contemplaciones. Cualquiera podía ser víctima del fraude, pero había un perfil especialmente común. Se-

gún el abogado Eugenio Ribón, el 80% de los afectados son "nuestros mayores de 70 años, que tras una larga vida de esfuerzo y sacrificio depositaron sus ahorros, junto a su confianza, en entidades financieras, sin ser conscientes en la inmensa mayoría de las ocasiones de estar suscribiendo un producto de alto riesgo financiero".

La avalancha de venta de preferentes se produjo en el último trimestre de 2008 y en 2009, pero las quitas a los pequeños ahorradores no se produjeron hasta después del rescate europeo. Mucha gente había prestado sus ahorros a perpetuidad sin saberlo. Sin embargo, todo este fraude ni siquiera fue suficiente para compensar las pérdidas del sistema bancario y pronto fue necesario otro salvavidas de dinero público, esta vez también con recursos que provenían de los contribuyentes europeos.

2012, el rescate europeo

En junio de 2012 los balances maquillados de la banca española no aguantaron más y el Gobierno se vio obligado a solicitar el rescate a Bruselas. Se trataba de asegurar aquellos préstamos que la banca alemana y francesa había hecho a la española en la época de las vacas gordas. Entre tanto, las cajas de ahorros habían sido convertidas en bancos, y en el proceso, entre otros, había surgido Bankia, cuyo agujero precipitó el rescate.

La salida a bolsa de Bankia fue otra estafa que significó otro rescate que el BDE no computa al completo en la factura publicada. Con el rescate europeo, Bankia es par-

cialmente nacionalizada y asumimos con ella todas estas estafas y el pago de las devoluciones una vez que los clientes ganan la mayoría de demandas.

Desde el principio, el dinero del rescate estaba dirigido a salvar la banca. Sin embargo, el préstamo se le concedió al Estado para contar con sus garantías, mucho más fiables que las de la banca.

¿Cuántos rescates más hoy?

Y desde entonces se suceden los documentos oficiales que, como el último del BDE, nos actualizan la factura de los recursos empleados en sostener a los grandes culpables del desequilibrio económico mundial. Pero estos documentos adolecen de lagunas, solo contabilizan parte de las ayudas y regalos y no dan cuenta de la multitud de medidas que han sostenido una banca que aún tiene sus balances podridos, como muestra la crisis del Popular.

Hay muchos rescates que, como en el caso de las preferentes, ni siquiera son calificados como tales. Muchas veces también son fraudes de ley, como las cláusulas suelo, de las que aún no sabemos cuánto dinero ahorraron a los bancos. En las últimas semanas acaba de saltar a la palestra el nuevo abuso de las hipotecas: los gastos abusivos.

Por otro lado, la aberración de los créditos fiscales ni siquiera se considera ilegal, pero seguirá en los balances bancarios hasta que algo haga ver que el emperador está desnudo. Y por muy desesperante que parezca, la mayor cantidad de ayudas a la banca no suele ni computarse dada su envergadura: son los avales y las ayudas de financiación del Banco Central Europeo, subvenciones que sobrepasan los montos aquí referidos.

Todos estos abusos muestran las enormes injusticias del modelo bancario y financiero actual, que en España, gracias a su connivencia con el poder político, ha resultado en una gestión de la crisis especialmente perjudicial para los clientes y contribuyentes. El caso del Popular y la reciente fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum también implicarán el empleo de ayudas públicas en una rueda que parece no tener fin pero que deja una certeza: el sistema bancario mundial es una carcoma que se extiende e impide el desarrollo de la actividad económica sana. ■

LA CARTA CONTRA EL HAMBRE, APLICADA EN EL DISTRITO DE TETUÁN

Carlos Pereda

Lo que voy a contar es la primera experiencia aplicada de la Carta Contra el Hambre en Madrid, concretamente en el distrito de Tetuán. El proceso se inicia en la Mesa Contra la Exclusión y por los Derechos Sociales de Tetuán, espacio abierto y horizontal en el que se encuentran personas, colectivos e instituciones para evaluar las situaciones de emergencia existentes en el Distrito y programar de forma participativa las acciones a llevar a cabo. El 7 de octubre de 2016 tenía lugar su tercer encuentro cuando la concejala del Distrito, Montserrat Galcerán, planteó crear una comisión para diseñar de forma participada un proyecto que permitiera salir al paso de las emergencias alimentarias. La mesa aceptó el reto y se creó la comisión.

La primera propuesta partió del departamento de Servicios Sociales de la Junta, que presentó un pliego de condiciones para licitar un comedor social donde se daría comida a 50 personas adultas, más otras 25 raciones para llevar a casa. Esta propuesta encontró bastantes pegos, y en la siguiente sesión, el 14 de noviembre, hubo una nueva propuesta por parte de los grupos de la Asamblea 15M de Tetuán (Banco de Alimentos, Stop Desahucios e Invisibles) aprobada por unanimidad. La idea se inspiraba en los principios de la Carta Contra el Hambre, en cuya red el Banco de Alimentos 15M de Tetuán venía participando desde un año antes.

La propuesta aprobada tenía como principal objetivo facilitar el ejercicio del derecho a la alimentación dando cabida a "la participación ciudadana, comenzando por las propias personas afectadas, y la coordinación con los agentes sociales implicados, para el seguimiento, evaluación y colaboración en la ejecución presupuestaria", según planteaba literalmente el Pacto Contra el Hambre suscrito por la mayoría de los partidos políticos el 12 de mayo de 2015. Para desarrollar este objetivo, el grupo motor sería la comisión de Derecho a la Alimentación, que tomaría las decisiones de manera consensuada y dispondría de una persona coordinadora (a media jornada), con funciones

de mediación y gestión. Del mismo modo, el Espacio de Cultura Alimentaria contaría con un profesional de cocina, también a media jornada, para dar soporte al Centro de Cultura Alimentaria. La comisión se propuso dar los siguientes pasos:

1) Buscar los puntos de reparto existentes en el Distrito e invitarles a trabajar en red en el seno de la comisión. Para ello, se haría un diagnóstico inicial sobre la insolvencia alimentaria y los recursos existentes.

2) Determinar las personas que harían las funciones de "coordinadora-nexo" y "cocinera".

3) Establecer un sistema de tarjetas para adquirir alimentos frescos en el comercio local, que completase la dieta de alimentos no perecederos de los puntos de reparto.

4) Decidir los criterios a tener en cuenta para priorizar la asignación de tarjetas en función del marco presupuestario establecido por el Ayuntamiento.

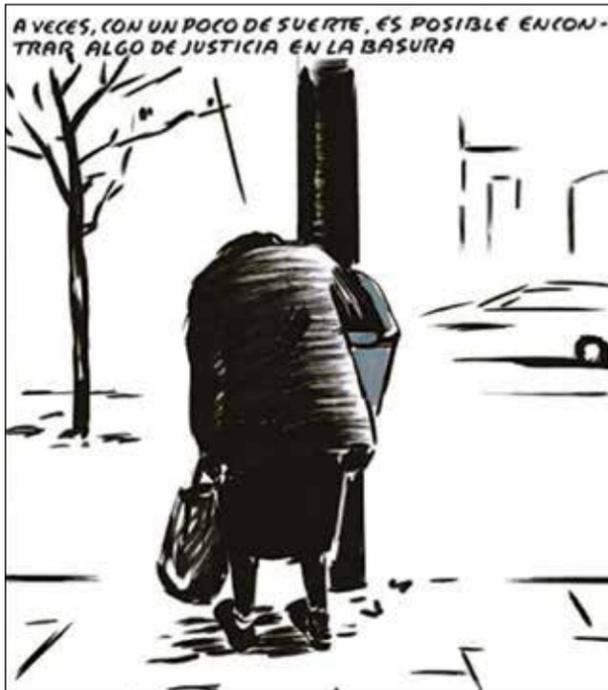
5) Diseñar el trabajo a realizar en el espacio de cultura alimentaria del CSC Josefa Amar.

6) Dar al vecindario la información sobre la puesta en marcha del nuevo recurso.

Desde que se aprobó el proyecto, la comisión se ha reunido en siete ocasiones, con los siguientes resultados:

Diagnóstico sobre la insolvencia alimentaria en el distrito de Tetuán: de este trabajo se encargó la comisión de Estudios de la mesa. El informe recoge en la primera parte una amplia muestra de indicadores de fragilidad social que afectan a un sector de hogares del Distrito. La insolvencia alimentaria afecta sobre todo a quienes se encuentran en situación de pobreza severa (unos 4.000 hogares, 6,3% del Distrito), cuyos ingresos son tan bajos que no pueden hacer frente a sus necesidades básicas. El problema es el reparto injusto de la renta y de la riqueza, que se concentra de forma masiva en una minoría y conduce a la precariedad y el endeudamiento a otro sector importante de la sociedad, afectado también de insolvencia alimentaria.

La segunda parte del informe se centra en los recursos dis-



ponibles. Hasta ahora la ayuda pública es bastante limitada, y el principal soporte son los 19 puntos de reparto de alimentos detectados en los seis barrios del Distrito. La mayoría de los puntos de reparto están gestionados por entidades religiosas, nueve católicas y cuatro protestantes; otros cinco son organizaciones de beneficencia, de diversa orientación; y otro surgió a raíz del movimiento 15M y es autogestionado por las propias familias receptoras. El informe recoge con detalle el origen y características de los alimentos, que en la mayoría de los casos no incluyen productos frescos. En total, reciben alimentos alrededor de 2.500 familias y 9.800 personas, que suponen el 4% de los hogares de Tetuán y el 6,4% de la población total. Ningún punto de reparto se ha opuesto al proyecto y la mayoría ha acudido a las reuniones de la comi-

sión, si bien en bastantes casos con poca continuidad y escasa implicación, sobre todo al observar que las reuniones se dilataban en el tiempo redundando en los mismos temas y sin resultados tangibles.

Encontrar las dos personas para asegurar el desarrollo del proyecto. De esta tarea se encargó la propia junta a través de Servicios Sociales y la gerencia del Distrito, quienes por diversas razones no lograron asignar esos puestos de trabajo, pese a la diversidad de opciones presentadas. Ante la necesidad de avanzar, la propia jefa de Servicios Sociales asumió con carácter temporal la función de persona-nexo y se buscaron profesionales de cocina a partir de una contrata ya establecida en el CSC Josefa Amar.

Establecer un sistema de tarjetas. Se encargó tam-

'El proceso se inicia en la Mesa Contra la Exclusión y por los Derechos sociales de Tetuán'

bién la Junta, que llegó a un acuerdo con una financiera especializada, pero las tarjetas no están todavía disponibles por no haberse resuelto algunos detalles técnicos.

Criterios para asignar las tarjetas. El primer paso era conocer el marco presupuestario municipal para, sobre esa base, elaborar desde la comisión los criterios y procedimientos para agilizar la adjudicación a las familias que acuden a los puntos de reparto. De lo primero se encargó la Junta, a través de Servicios Sociales. A partir de ello, la Comisión avanzó un procedimiento concreto para la asignación de tarjetas que se fue mejorando en sucesivas reuniones, con fórmulas cada vez más precisas en torno a las cantidades a asignar, una guía con los pasos a dar y una hoja de derivación para entregar en los centros de Servicios Sociales, cuyas profesionales elaborarían el informe social prescriptivo para conceder o denegar la prestación. Llegados a este punto, en la reunión del 3 de mayo la jefa de Servicios Sociales planteó que tenía que consultar con su equipo las cantidades a asignar en las tarjetas y que avisaría una vez efectuada dicha consulta, lo que todavía no se ha producido. Conviene destacar que la función de la hoja de derivación desde los puntos de reparto es contribuir al objetivo enunciado por la Carta Contra el Hambre de dar cabida a "la participación ciudadana, comenzando por las propias personas afectadas, y la coordinación con los agentes sociales implicados", comprendiendo que las propias personas receptoras y las responsables de los puntos de reparto que les acompañan y conocen las circunstancias de su vida cotidiana pueden aportar cuestiones relevantes al informe de la trabajadora social de cara a asignar o denegar la prestación.

Creación del espacio de cultura alimentaria en el CSC Josefa Amar: el 15 de marzo se crea un grupo de personas voluntarias que se encarga de diseñar los primeros talleres con personas receptoras de alimentos. El proyecto, que se llama "Yo me lo guiso, yo me lo como", se aprueba en la siguiente reunión de la Comisión, y los dos primeros talleres, de 30 horas de duración y 15 personas

cada uno, han iniciado su andadura con los siguientes objetivos: 1) generar un espacio de formación y de encuentro para vecinos en torno a la alimentación y la economía doméstica; 2) facilitar aprendizajes sobre cocina cotidiana, economía doméstica, empleo y otros temas que el grupo considere prioritarios; 3) favorecer el encuentro vecinal y un espacio de convivencia, autoayuda y sinergia; y 4) favorecer el conocimiento y acceso a recursos comunitarios del Distrito.

Hasta aquí he tratado de recoger la evolución objetiva de los acontecimientos. Como opinión más personal, compartida con la comisión de Estudios de la mesa y con el Banco de Alimentos 15M de Tetuán, creo que se ha avanzado de manera importante pero que el ritmo de trabajo se ha ralentizado en exceso por la lentitud de la propia junta en dar salida a los compromisos concretos a los que he hecho referencia. En su descargo, se plantea la sobrecarga de trabajo que afecta a los Servicios Sociales del Distrito, que se habría evitado si hubieran dispuesto de una profesional cualificada con media jornada laboral dedicada al proyecto, tal como se planteó desde el principio. Resulta difícil de comprender que, estando todas las partes comprometidas con la bondad del proyecto y contando con la partida presupuestaria correspondiente, no se agilicen los últimos pasos para desbloquear su aplicación en beneficio de las familias en situación de emergencia alimentaria.

Por otra parte, el cauce escogido para asignar las tarjetas para la compra de productos frescos se podría aplicar adaptando con más flexibilidad sus requisitos al contexto general del proyecto y a la participación y protagonismo que se quieren dar a la comisión de la Mesa contra la Exclusión y a los puntos de reparto. Desde la asamblea del Banco de Alimentos de Tetuán, en carta enviada a la comisión, exponían su temor a que desde Servicios Sociales quieran aplicar dicha partida presupuestaria de forma similar a como se aplican otras ayudas, dependiendo del criterio exclusivo de las trabajadoras sociales. Sin embargo, la tarjeta de ayuda alimentaria sobre la que trabajamos pretende romper con ese esquema, en la medida que introduce la participación directa de las personas afectadas y de los puntos de reparto de alimentos en la gestión de la ayuda.

En conclusión, desde nuestra óptica es una pena que los aspectos procedimentales del proyecto hayan acaparado gran parte de las reuniones de la Comisión, con avances muy lentos cuando las decisiones dependían de los órganos de la Junta, y con un efecto desmovilizador entre las personas receptoras y los responsables de los puntos de reparto, que esperaban resultados concretos. ■

Parrilla Ágora Sol (actualizada)

Cabezas de Tormenta	LUNES	14:00 - 15:00
Tiempo de Jazz	LUNES	16:00 - 17:30
Onda Sonora	LUNES	22:00 - 23:30
Anónimos Auténticos	MARTES	13:00 - 14:30
Bipartidos de Risa	MARTES	19:00 - 20:00
Salto al Vacío	MARTES	21:00 - 21:30
Llums de Tunguska	MARTES	22:30 - 23:30
Raras Músicas	MIÉRCOLES	16:00 - 16:30
Pata de Cabra	MIÉRCOLES	20:00 - 20:30
Self/Noise	MIÉRCOLES	22:00 - 23:30
Espacio en Común 15M	JUEVES	17:30 - 19:00
Radikal Sonoro	JUEVES	20:00 - 21:30
Conexión de Tejidos	VIERNES	17:30 - 18:00
Sangre Fucsia	VIERNES	20:00 - 20:30
Barrio Canino	SÁBADO	11:00 - 12:30
Zona del Metal	SÁBADO	17:30 - 19:30
Punki Reggae Parti	DOMINGO	20:00 - 20:30

Música AgoraSónica

TODOS LOS DÍAS

00:00 - 08:00

www.agorasolradio.org



ACCIÓN JUDICIAL POPULAR

El Tribunal Ciudadano de Justicia inicia una nueva querrela contra el antiguo fiscal anticorrupción

TCJ El Tribunal Ciudadano de Justicia, asamblea popular del 15M, ha presentado como acción popular una querrela contra Manuel Moix Blázquez por la comisión de los delitos de prevaricación, omisión de perseguir delitos y encubrimiento. Manuel Moix se vio forzado a dimitir como fiscal anticorrupción por utilizar las mismas estrategias de evasión y ocultación fiscal que estaba obligado a perseguir. Tras su

dimisión, el fiscal ha sido ascendido a fiscal de sala del Tribunal Supremo. **La acción.** El fiscal Manuel Moix actuó como muro de contención hasta en tres ocasiones entre los años 2007 y 2010 para evitar la investigación de la trama de corrupción en torno al campo de golf construido en los terrenos del Canal de Isabel II. La Fiscalía recibió repetidamente denuncias sobre cómo el entonces vicepresidente —y posterior-

¡Conseguidos por crowdfunding los 3.000€ de la fianza para lograr la continuidad de la querrela! Gracias a todos y a todas por vuestro apoyo y confianza en la lucha contra la corrupción. Seguiremos informando del transcurso de los acontecimientos.

mente presidente— de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, hoy en prisión, favoreció la red de empresas de su hermano y otros socios para obtener jugosos beneficios por meras intermediaciones corruptas. En lugar de investigar, tal y como era su obligación, el fiscal Moix se negó a realizar las mínimas actuaciones para comprobar la veracidad de las denuncias presentadas. Decretó hasta en dos ocasiones la exoneración de

toda responsabilidad de los denunciados y se opuso en una tercera a que se investigaran, omitiendo sus deberes como fiscal, y participando activamente en el encubrimiento—durante una década— de unos hechos gravísimos y que han causado un enorme daño a la sociedad.

Corrupción, saqueo e ingeniería institucional. A lo largo de estos años hemos podido comprobar cómo los mecanismos de detección y prevención de la corrupción no solo no han funcionado, sino que en muchos casos han operado como instrumentos de esas tramas para paralizar las investigaciones instadas por la ciudadanía por medio de asociaciones, plataformas y asambleas del 15M. El saqueo ha producido un escenario de desigualdad y empobrecimiento de la mayoría

que nos ha llevado a un colapso social que desde el poder se intenta invisibilizar.

Control ciudadano. Nos negamos a que las instituciones sean las únicas legitimadas para luchar contra la corrupción. La ciudadanía tiene derecho a ejercer un control directo sobre la gestión de las instituciones. Dicho control no puede estar limitado a la fiscalía anticorrupción, cuya actuación, como hemos podido comprobar reiteradamente, ha sido hasta ahora inoperante cuando no proactiva en la comisión y ocultamiento de los delitos. Desde el 15M exigimos que la acción popular no desaparezca, frente a aquellos que buscan desarticular la legitimación ciudadana y su capacidad de acción horizontal y apartidista. ■

Enlace a querrela: goo.gl/vujYCT

REPRESIÓN

La Policía desaloja ilegalmente el CSO La Trinchera: siete detenidos y varios heridos

Las personas que se encontraban dentro del Centro Social Okupado durante el desalojo han sufrido múltiples agresiones por parte de la Policía Nacional



LOQUESOMOS.ORG

KAOS EN LA RED La Policía Nacional atacó la noche del 18 de junio el CSO La Trinchera, desalojándolo de manera ilegal y deteniendo a siete compañeros, uno de los cuales tuvo que ser atendido por los servicios médicos por un traumatismo craneoencefálico, fruto

de la violencia utilizada por los agentes durante el desalojo. En horas de la tarde del lunes 19, las personas detenidas fueron dejadas en libertad con cargos. Se les acusa de usurpación y de atentado contra la autoridad. Cientos de colectivos y personas independientes res-

pondieron a la convocatoria para esperar a los detenidos en los juzgados de Plaza Castilla (ver imagen). La presencia policial fue ostensible, así como las decenas de identificaciones realizadas a las personas que se encontraban en bares cercanos o calles próximas a los juzgados. ■

Comunicado a los medios de comunicación y a la opinión pública

KAOENLARED

Leído por la madre de uno de los detenidos en el desalojo durante la rueda de prensa celebrada en Teatro del Barrio (Lavapiés) el pasado 27 de junio

Somos los padres y las madres de los jóvenes detenidos el día 18 de junio cuando la Policía antidisturbios desalojó una casa okupada en la calle Infanta Mercedes de Madrid.

Nuestros hijos fueron golpeados insistentemente. Las marcas que tienen en el cuerpo nos hacen imaginar una brutalidad y ensañamiento increíbles, así como una violencia descontrolada ejercida contra ellos.

A través de ellos sabemos la narración sobre cómo ocurrieron las cosas, pero ahora necesitamos saber, tanto como padres como ciudadanos responsables, la versión de la Delegación del Gobierno.

Como nos resulta inexplicable, difícil de encajar y de digerir esta intervención de la Policía, es por ello que nos dirigimos a la delegada del Gobierno para que nos explique las siguientes dudas:

1. ¿Por qué la Policía que fue a desalojar la casa no avisó a las personas que estaban dentro del edi-

ficio de que iban a proceder al desalojo? Y por otra parte, ¿dónde estaba la orden de desalojo?

2. Una vez dentro, sabemos que nuestros hijos no mostraron resistencia, y mucho menos ataque, y entonces, cuando los jóvenes estaban en el suelo con las manos en la nuca en posición de no resistencia, ¿por qué la Policía no les respetó y procedió a identificarlos sin utilizar la fuerza?

3. ¿Por qué no se permitió la asistencia sanitaria a los detenidos que habían solicitado este servicio como consecuencia de la actuación policial?

4. ¿Por qué en comisaría se les tuvo esposados y sentados en un banco mirando al suelo, sin darles de beber agua durante más de cinco horas, en uno de los días más calurosos del año?

5. ¿Por qué al quejarse los detenidos de que las esposas estaban tan fuertemente apretadas que les estaban provocando hinchazón de las manos y pérdida de sensibilidad en los dedos, la Policía les contestó que no tenían las llaves?

6. ¿Por qué al comunicar uno de los detenidos que le estaban subiendo las pulsaciones por un problema cardíaco que presentaba, y

al detectar el SAMUR que la frecuencia cardíaca la tenía en 115, no fue trasladado a un hospital, cuando los antecedentes de esa persona así lo requerían y les había comunicado al SAMUR y a la Policía que sufría arritmias cardíacas?

7. ¿Por qué la Policía sabía a quién quería detener antes de proceder a la filiación de los detenidos?

8. Sra. delegada del Gobierno, al salir del juzgado los detenidos tuvieron que ir a un hospital, donde se les detectó:

— Contusiones occipitales.

— Traumatismos craneoencefálicos.

— Contusiones y fracturas en mano que precisaron vendajes y escayolas.

— Uno de ellos tuvo que ser ingresado para realizar una intervención quirúrgica cardíaca al objeto de solucionar su taquicardia.

Sra. delegada del Gobierno, nos gustaría como padres afectados y por el buen funcionamiento y respeto de la institución que usted preside, nos diese una respuesta a estas cuestiones.

Rueda de prensa completa en: <https://goo.gl/CH1A7i>

DESAHUCIOS

El Estado español comete violaciones de derechos humanos con cada desahucio sin alternativa habitacional

Ante el **dictamen de Naciones Unidas sobre desahucio de alquiler en España**. No toleramos ni un desahucio más

PAH
El 5 de julio conocimos que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de Naciones Unidas ha declarado que el desalojo sin alternativa habitacional de personas en procedimientos de alquiler, bajo su actual regulación, constituye una violación del derecho humano a una vivienda adecuada. El comité juzgaba un caso de desahucio por extinción de contrato de alquiler de habitación, ocurrido en 2013 en el barrio de Tetuán de Madrid, que terminó con una fa-

milia con cuatro miembros durmiendo en un coche. Ni los servicios sociales municipales, ni el Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid (IVIMA) [1], ni el propio juzgado impidieron el desahucio ni tampoco proveyeron de una vivienda para una unidad familiar con dos niños de 1 y 3 años de edad. En sus conclusiones, Naciones Unidas declara producida una violación por parte del Estado, ordena la reparación del daño causado a la familia e insta al Gobierno a remitir un plan de reforma pro-

fundo en materia de alquiler y vivienda en un plazo de seis meses, pues aprecia una situación de violación estructural.

Las conclusiones de Naciones Unidas apuntan a responsabilidades estatales con implicaciones para todos sus estamentos, desde los servicios sociales municipales, incapaces de atender algo tan básico como el techo de una familia, hasta el Congreso de los Diputados, responsable de una legislación procesal que convierte las sedes judiciales en oficinas de gestión del

mercado de vivienda sin que los jueces puedan tomar siquiera en consideración la situación en que quedan las personas que van a ser desalojadas.

Como hemos denunciado ante miles de desahucios desde 2009, en España se produce una violación estructural del derecho a la vivienda reconocido en la Declaración de Derechos Humanos y la propia Constitución de 1978, con daños sociales irreparables en los sectores más vulnerables.

Este panorama dantesco de emergencia social ha llevado a la PAH y al movimiento por la vivienda a organizarse para detener miles de desalojos forzosos y recuperar miles de viviendas vacías de entidades financieras

para convertirlas en hogares. Haciendo este camino hemos comprobado que la lucha por el derecho a la vivienda pone en relación los derechos de hipotecados, endeudados, desahuciados, alquilados, precarios, ocupantes sin título, habitantes de autoconstrucciones, personas sin techo, uniéndonos a todas frente a los abusos de un mercado de vivienda despiadado [2].

En este sentido, la victoria de la familia madrileña que ha denunciado al Estado y conseguido su condena es también una victoria de todo el movimiento, que nos reafirma en nuestras razones y convierte en más necesarias que nunca las campañas de desobediencia civil (Stop Desahucios, Obra Social PAH) y las propuestas de cambio (ILPs autonómicas, Ley de Vivienda Estatal de la PAH).

A partir de septiembre se tiene que discutir en el Congreso nuestra propuesta de Ley de Vivienda, que incluye varias de las recomendaciones de Naciones Unidas. En ese marco, desde la PAH exigiremos a todos los diputados que se posicionen respecto del cumplimiento de derechos

humanos en materia de vivienda como hemos reclamado cada día en las calles.

¡No soportamos más violaciones de derechos humanos!

¡No toleramos ni un desahucio más!

[1] Naciones Unidas señala como especialmente sangrante la inacción de las autoridades autonómicas madrileñas que alegaron no disponer de viviendas suficientes para proteger a esta familia (y a otras miles de familias desahuciadas en Madrid), cuando al mismo tiempo se vendía el parque de vivienda pública a fondos buitres de capital internacional. Ver dictamen, párrafo 17.

[2] El Gobierno de España, a través de su representación ante Naciones Unidas, había alegado que los casos de alquiler entre particulares son una cuestión ajena a la responsabilidad del Estado, que no puede interferir en asuntos "privados". También negó cualquier tipo de vulneración, llegando a afirmar que el mercado de alquiler no está sometido a las normas internacionales de derechos humanos. ■

DERECHOS SOCIALES

La CAM reconoce 'ausencia de fraude' entre los perceptores de la Renta Mínima de Inserción

RMI TU DERECHO: 'nos congratulamos de ello y pedimos que se vuelquen recursos y esfuerzos para cumplir los objetivos de la RMI'

RMITUDERECHO.ORG
La iniciativa social RMI Tu Derecho se congratula de que el pasado 22 de mayo el director general de Servicios Sociales e Integración Social, señor Gómez-Tavira, reconociera ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia de la Asamblea de Madrid que "la primera conclusión es que no hay un nivel de fraude masivo, esto está demostrado, y es importante destacarlo porque gestionamos el dinero de los impuestos y el dinero público".

La misma idea fue expresada por los portavoces de Ciudadanos, "me alegro de que haya comentado que el fraude es mínimo, porque tenemos la preocupación de que se ha tendido generalmente a criminalizar a los perceptores de la Renta Mínima de una manera absolutamente injusta"; de Podemos, "usted ha di-



cho que no hay fraude o que el fraude es mínimo, pero esto se compagina mal con la cantidad de trámites y la desconfianza de inicio que se tiene respecto a los solicitantes de la renta"; del PSOE, "Me alegra que en el informe haya aparecido que no existe un fraude masivo"; y del PP, "no

hay fraude significativo en su percepción".

Este consenso parlamentario ratifica lo que RMI Tu Derecho afirma desde que nació en abril de 2016 contra el "mito urbano" de los supuestos abusos de las familias perceptoras, y nos anima a reclamar aún con más convencimiento y fuerza

que se ponga fin al excesivo uso de recursos para revisiones arbitrarias, así como que se ponga fin a las suspensiones cautelares por problemas menores sin que nada indique situaciones de fraude.

Igualmente, esperamos que el reconocimiento hecho por el señor Gómez-Tavira de que el objetivo de inserción social laboral no se está cumpliendo, como denunciamos desde la formación de RMI Tu Derecho, y que la formulación por parte de los grupos parlamentarios de PSOE, Podemos y Ciudadanos de varias propuestas coincidentes o cercanas con las presentadas en el documento que remitimos a la señora presidenta de la Comunidad de Madrid y a los señores consejero y director general, sean la antesala de cambios efectivos y de la toma en consideración de la experiencia social reflejada en las 43 medidas que hemos sugerido. ■

rmituderecho.org
rmituderecho@gmail.com



más claro
AGUA
EL PLAN DE SAQUEO DEL CANAL DE ISABEL II

Un libro enteramente revisado y puesto al día, para hacer visible este expolio de uno de nuestros bienes comunes fundamentales: el agua.

AYUDANOS CON LA NUEVA EDICIÓN AMPLIADA 2017

goteo.cc/saqueo

ARCHIVO 15M

Existe un archivo que es la memoria del 15M. Informate en:

<http://archivosol15m.wordpress.com/>

EDUCACIÓN

'La desigual educación'. Nuevo informe del Observatorio de las Desigualdades de la Sierra Norte de Madrid

SIERRA NORTE 15M

El pasado 16 de junio, en el Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga de La Cabrera (Madrid), se presentó un nuevo informe del Observatorio de las Desigualdades de la Sierra Norte de Madrid. Tras el informe dedicado al mercado laboral, titulado *Bajan las cifras del paro. Aumentan las desigualdades*, y a la vivienda, *Derecho a una vivienda digna*, esta vez hemos querido poner el foco en la situación actual de la educación pública.

Desde diciembre de 2016, un grupo de trabajo colaborativo integrado por madres, padres, profesorado y miembros del 15M de la Sierra Norte se ha estado reuniendo mensualmente para analizar cuál es la situación actual de la educación pública a nivel local, autonómico y estatal.

No partíamos de cero, ya que en el año 2012 la comisión de educación de la asam-

blea 15M de la Sierra Norte realizó un *dossier* en el que señalaba, con datos y cifras, las consecuencias de los recortes realizados en los centros públicos educativos de la Sierra Norte.

Partiendo del *dossier* mencionado, el grupo de trabajo se planteó desde el principio investigar y conocer qué ha cambiado o no desde el año 2012 hasta hoy a través de la consulta de fuentes diversas y la realización de cuestionarios a varios centros de la zona, ampliando el foco a otros parámetros no contemplados entonces.

El informe *La desigual educación* se estructura en torno a cuatro ejes:

— Las condiciones estructurales. En éste se analiza la situación de los centros y cómo han influido los recortes, tanto a nivel humano (plantillas de profesorado) como a nivel de infraestructuras (instalaciones, mantenimiento, etcétera).

— Los costes ocultos de la educación. Libros de texto, material escolar, comedor, transporte, actividades complementarias y extraescolares conforman los “costes ocultos” de una educación obligatoria que se supone que es “gratuita” y “compensadora de desigualdades sociales y económicas”, pero que en realidad se convierte en discriminatoria para aquellas familias que no pueden afrontar esos gastos.

— La participación democrática en los centros. Éste es uno de los pilares del buen funcionamiento y de la calidad educativa de los centros y que se erige como garante de los derechos de la ciudadanía. La actual LOMCE impide una participación real del conjunto de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y, por supuesto, las familias.

— Las pruebas externas y las reválidas, clasificaciones y *rankings*. Analizamos la ten-

dencia que simplifica la evaluación educativa a la medición del rendimiento docente y estudiantil y la producción de clasificaciones o *rankings*. El auge de este modelo neoliberal, tecnocrático y conservador, centrado en pruebas estandarizadas, ha sido importado acriticamente desde Estados Unidos y diversos países europeos. Además se habla de los costes económicos que supone su realización y de los que se benefician empresas privadas. La Comunidad de Madrid es un claro ejemplo de todo ello.

Hemos podido constatar una vez más que la educación se está convirtiendo en un elemento más de desigualdad entre la población. En suma: los recortes en la financiación de la educación pública siguen produciéndose y, como consecuencia, se están elevando los costes para las familias, mientras las ayudas y subvenciones a la en-

señanza privada no dejan de aumentar. Los recortes presupuestarios en la Comunidad de Madrid afectan sobre todo a la atención a la diversidad, a la educación de adultos y las becas y ayudas que reciben las familias (libros y material escolar, comedor y transporte). Las plantillas de profesorado no se recuperan, y las condiciones estructurales de los centros se deterioran cada vez más. La pérdida de derechos a la participación de las familias, el profesorado y el alumnado se ha acentuado. La realización de pruebas y reválidas en las diferentes etapas educativas tiene una clara intención de convertir la educación en una competición entre centros y, de cara al alumnado, en una carrera de obstáculos que segrega y excluye.

Todo ello lo propician las políticas neoliberales implementadas por los Gobiernos estatal y autonómico a través de las leyes y decretos que aplican esas políticas. El ejemplo más claro es la actual LOMCE, una ley retrógrada en todos sus aspectos y que habría que derogar.

En un cuadernillo aparte mostramos quince experiencias de innovación educativa que se realizan en centros públicos de la zona. Muestran que “otra escuela públi-

ca es posible” avanzando en la consecución de una educación pública inclusiva, integradora, compensadora de desigualdades, laica y gestionada democráticamente, una escuela pública de todas y todos para todas y todos. Gracias a todos ellos.

NOTA: Estamos dispuestos a participar en cualquier evento educativo que se organice en torno a la situación actual de la educación si se considera interesante nuestra aportación. ■

INFORMACIÓN:

Informe La desigual educación: <http://bit.ly/2vakN7Z>

Anexo I del informe: <http://bit.ly/2sNlJxn>

Experiencias innovadoras. Otra escuela pública es posible: <http://bit.ly/2sOf86S>

Anexo de experiencias innovadoras: <http://bit.ly/2ugtph8>

Presentación en power point: <http://bit.ly/2tG3PAo>

Contacto: sierranorte.15m@openmailbox.org

SANIDAD

El misterio de las recetas desfinanciadas

LXS INSEGUXXS SOCIALES

Su nombre no importa, ya estamos convencidas de ello. Al principio creíamos que su situación era excepcional, pero poco a poco vamos descubriendo cada vez más historias similares. Pero el suyo fue el primer caso que conocimos. Él se nos acercó para contarnos cómo al ir a la farmacia y recoger su medicación mensual le habían dicho que tenía que pagar: “¿cómo que tengo que pagar, si yo no pagaba las medicinas?”, decía. Pero al consultar el ordenador el mensaje era claro: ahora su nombre va asociado a un TSI 3 (Tarjeta Sanitaria Individual 3), es decir, que pagas el 40% del precio de las medicinas prescritas. Hasta ese día el protagonista de esta historia estaba exento del pago de las medicinas, ya que en su “unidad de convivencia” (es decir, su familia) perciben la Renta Mínima de Inserción (RMI) de la Comunidad de Madrid. Como era un caso aislado, o eso nos parecía enton-

ces, nos dio por pensar que se trataba de un error informático, un cruce de datos desafortunado entre distintas instituciones que le había dejado fuera del amparo de la RMI de la que es titular su mujer, así que le dijimos que fuera a la trabajadora social para que le hiciera un justificante de receptor de RMI. Con el informe en mano, la pareja volvió a la Tesorería de la Seguridad Social para intentar resolver el supuesto entuerto informático demostrando que recibe la RMI y que por tanto está exento de pagar los medicamentos que precisa.

Nada nos hacía pensar que fuera a haber problemas, ya que la legislación nos parece bastante clara al respecto. La exención de pagos se recoge en dos regulaciones diferentes: la primera es el funesto Real Decreto Ley 16/2012, que, además de modificar la cobertura sanitaria universal para restringirla a aquellos que son asegurados, también regulaba el porcentaje de pago de las

prescripciones según renta. En él se dice que están exentos de pago aquellos que reciben rentas de inclusión (capítulo IV, punto 13.8 del RDL 16/2012). La segunda regulación aparece en la normativa sobre renta mínima de la Comunidad de Madrid, que recoge en el artículo 531 que aquellos que son beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción están exentos de pagar las prescripciones de medicamentos.

Pero el viaje de la pareja fue en balde, y de nada les sirvió el informe que le había hecho la trabajadora social, ya que no se trataba de un error informático. De la noche a la mañana nuestro protagonista no estaba exento de pagar la medicación por el simple hecho de que no podía ser beneficiario del titular de la RMI por no estar legalmente casado y, por tanto, estar asegurado en las mismas condiciones que su pareja, pese a convivir desde hace años, tener una hija en común y recibir la Renta Mínima como “unidad de con-

vivencia”. Al menos ésta fue la conclusión a la que llegó la pareja con las explicaciones que les dieron en la oficina de la Tesorería de la Seguridad Social. No les entregaron ningún papel por escrito, nada se habló de un cambio de normativa, solo que de repente ya no podía ser como antes.

Pero, como decíamos, esta situación no es una anécdota. Éste ha sido el primer caso de una veintena que hemos conocido en estas semanas. En algunos de ellos parece que el motivo es que la pareja no está casada legalmente, pero en otros casos sí que lo están y, sin embargo, les han quitado también la exención de pago, así que no alcanzamos a entender cuáles son los motivos del cambio en la aplicación de la normativa. Al ver que no se trataba de un caso aislado, preguntamos a las trabajadoras sociales del centro de servicios sociales municipal (las encargadas de ayudar a tramitar la Renta Mínima) para ver si ellas sabían a qué se

debían los cambios. La misma perplejidad, las mismas dudas y tan solo alguna explicación vaga de que la Tesorería se está poniendo “más estricta con el cumplimiento de los criterios” y la iniciativa de “elevar” estas incidencias con la RMI a instancias superiores dentro del organigrama municipal.

También hemos insistido en enviar notas a través de los pacientes a la Tesorería de la Seguridad Social para que nos explicaran a qué se debía este cambio brusco, adjuntando correos electrónicos y teléfonos, pero todavía nadie se ha puesto en contacto con nosotros. La verdad es que ya nos corroe la intriga, no ha habido ninguna modificación en las dos regulaciones que contemplan el derecho a farmacia gratuita para los receptores de Renta Mínima y, sin embargo, se ha restringido de golpe solo a los titulares. Cosa curiosa, ya que la RMI no se concede a una persona a título individual (salvo que esté sola), sino a la unidad de convivencia: de hecho, para seguir percibiendo esta renta, todos los miembros de la unidad familiar tienen que cumplir con ciertas obligaciones como la esco-

larización, búsqueda de empleo... Sin embargo, parece que ahora solo cuenta el titular para la exención de pago, como si el resto de convivientes tuvieran otra forma de pagar las medicinas que no fuera la exigua RMI que reciben.

Acostumbradas como estamos a abrir cartas con logotipos institucionales informando del cambio de profesional sanitario o de la necesidad de vacunar a la progeñie con la siguiente vacuna del calendario vacunal, echamos de menos una carta (o un *whatsapp* para ser más modernos) informando de los motivos por los que alguien que antes estaba exento de pagar las medicinas ya no lo está.

¿Un nuevo ataque a los derechos de quienes lo tienen más difícil para salir adelante? ¿Un nuevo recorte para ahorrar unos eurillos con los que reflotar la macroeconomía? ¿O simplemente un misterio veraniego a resolver con el que nuestras autoridades quieren que estemos entretenidas este verano?

No sabemos bien, pero mientras lo descubrimos, si es pobre, por si acaso acuérdesse de no enfermar. ■

ÁGORA SOL RADIO

Medios de comunicación alternativos: militancia, amateurismo o profesionalización

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, y también sin ánimo de pérdidas. Debate sobre los modelos de gestión que permiten alcanzar la sostenibilidad en los medios del tercer sector de la comunicación

BARRIO CANINO

Militancia, amateurismo o profesionalización. Tres palabras que pueden resumir gran parte de los debates que se producen a diario en los medios de comunicación alternativos, siempre a la búsqueda de un modelo de gestión que logre su sostenibilidad manteniendo a la vez su independencia y un funcionamiento acorde a su vinculación con los movimientos sociales.

En el 10º Foro de Movimientos Sociales que se celebró en Madrid a mediados de mayo en el CSA La Tabacalera se creó un espacio de articulación sobre medios para poner sobre la me-

sa los diferentes enfoques, experiencias y modelos de gestión en los conocidos como "medios del tercer sector de la comunicación". Este espacio contó con la mesa-coloquio organizada por el programa Barrio Canino, de *Ágora Sol Radio*, en el que participaron ocho medios de comunicación independientes, entre los que se encontraban tanto prensa escrita como radios libres y comunitarias.

Charlamos con estos ocho medios de cuestiones como las acciones a emprender para tener un eco real y palpable en la sociedad actual, la diatriba entre autogestión o subvención y



el sentido que tiene actualmente pelear por mantener los formatos analógicos, en versión impresa o en emisiones FM, en el contexto actual de enorme digitalización de las comunicaciones: ¿es viable legal y económicamente hablando?

Radio Utopía lleva más de 25 años de actividad. Una larga andadura en la que han pasado por distintas fases y modelos de gestión, en una interesante evolución desde un modelo jerarquizado con una cúpula directiva a un modelo horizontal más próximo a los movimientos sociales.

Radio Arganzuela es un proyecto ideado por la Asociación Campo Creativo Cero en verano de 2015 e impulsado por vecinas de movimientos sociales del entorno de Arganzuela. Este proyecto se está desarrollando en torno a una asamblea continua que lleva trabajando desde entonces para lanzar la radio. De momento han encontrado espacio para sus asambleas y montar su estudio en EVA, Espacio Vecinal Arganzuela.

La Marea tiene un modelo suicida que no solo aboga por la independencia, sino también por la coherencia, y como dice su directora, Magda Bandera, "la coherencia son problemas". Es una cooperativa con prácticas híbridas, por una parte muy próximas a las de los movimientos sociales pero al mismo tiempo con premisas de trabajo digno, salarios según convenio y con la profesionalidad que exige un medio de este calibre, en el que el reto diario es tanto la sostenibilidad como mantener la cordura.

Radio Guerrilla es un nodo de trabajo orientado a la formación y la experimentación en radios libres que incorpora los valores de la emisora de la que surgió, *Ágora Sol Radio*: emisora libre, autogestionada y asamblearia.

El Salto Radio, grupo de producción de radio surgido de *El Salto*, el nuevo medio colectivo surgido de *Diagonal* y de los más de 20 medios que se han unido para crear, como ellos mismos se catalogan, el primer gran medio financiado por la gente.

El Salto es un proyecto ambicioso que se ha planteado el reto de llegar a 10.000 suscriptores, de los que ya tienen 7.000, para ser viables y mantener un modelo profesional en el que se paguen colaboraciones, se mantengan redacciones regionales y pueda haber un grupo de producción de radio sostenible, como *El Salto Radio*.

El periódico *madrid15m* lleva 59 números en más de cinco años. Surgió inicialmente para dar cabida a los contenidos surgidos de las asambleas del movimiento 15M, pero con el paso del tiempo ha ido abriéndose progresivamente a otros movimientos sociales relacionados. Se financian por parte de las asambleas, grupos de trabajo y particulares, que no solo participan con sus aportaciones económicas, sino que además recogen los periódicos una vez producidos y colaboran en su distribución.

Radio Vallekas es una emisora comunitaria que el año pasado celebró su 30 aniversario dando guerra desde el popular barrio madrileño. Una larga an-

dadura en la que ha habido casi de todo. En los inicios se partió de un modelo asambleario, y con el transcurso de los años llegaron las subvenciones que propiciaron un crecimiento en torno a proyectos sociales difícil de sostener en el tiempo cuando las ayudas flaquean. En la etapa más reciente de la emisora valleca se está produciendo un viraje hacia sus orígenes "buscando formas de organización más autogestionadas", según Rafa Malas, uno de los realizadores más veteranos de la emisora.

Radialistas Apasionadas y el portal RadiosLibres.net nacen en América Latina en 2001 a partir de AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) con el objetivo de ofrecer servicios de producción y capacitación a otras emisoras y organismos que los estaban demandando. Gracias a los malabarismos del reducidísimo grupo de tres personas que coordinan todo este proyecto ofrecen también cursos gratuitos online y desde 2010 también soporte para liberar a las radios libres y comunitarias del software privativo y migrarlas a software libre basado en Linux. "No se puede luchar contra el monopolio de Monsanto desde radios que utilizan la M de Microsoft o de Mac". Asumen la dificultad permanente como algo intrínseco como proyecto de comunicación alternativa que son.

Ocho medios de comunicación que pretenden mantener la sostenibilidad y la independencia sin morir en el intento. ¿Y tú, cómo lo harías? ■

Escucha el audio íntegro de esta mesa-coloquio en el blog de *Barrio Canino*:

<http://barriocanino.blogspot.com.es/2017/06/barrio-canino-vol213-medios-de.html>

VIOLENCIA MACHISTA

La sierra también es nuestra

CÓDIGO VIOLETA

La jornada comenzó dura. Se preveía una temperatura que rondaba los 35 grados, pero nos pusimos nuestras camisetas feministas, nos pasamos los eslóganes ya tan escuchados, y con mucha ilusión nos fuimos a la plaza de la Estación de Collado Villalba. A las 12:00, la hora convenida, éramos poco más de una docena las personas que estábamos, y poco a poco fueron llegando caras conocidas de otras reivindicaciones de la zona que también venían a apoyar nuestro hartazgo ante esta sociedad heteropatriarcal que considera a las mujeres seres

de segunda categoría, a las que se las puede invisibilizar, marginar, maltratar e incluso matar. Con media hora de retraso arrancó la manifestación entre gritos que no pararon hasta que llegamos al Ágora. Fuimos pocas, quizá demasiado pocas, alrededor de 100 personas, pero fue una manifestación de manual, todas gritamos al unísono y nadie nos molestó durante todo el trayecto. Vimos caras de mujeres con ganas de unirse, y quizás la falta de costumbre de reivindicaciones feministas en Villalba las echó para atrás. Terminamos el acto con un manifiesto (que a continua-



ción reproducimos) y con la lectura de las fechas y los nombres de las 52 víctimas de violencia machista que a fecha de 17 de junio habían sido asesinadas. A día de hoy hay cuatro asesinadas más.

Manifiesto:

Hoy nos reunimos todas y todos, compañeras, vecinas, amigas, para reivindicar y apoyar a todas las mujeres que están viviendo en estos momentos maltrato por el mero hecho de ser mujer.

Dado que las leyes institucionales no nos amparan, sino que nos culpabilizan, haciendo que los procesos legales de denuncias de maltrato sean un calvario interminable, un proceso tan duro para la mujer agredida que sin apoyo es difícil salir sin que esto marque se-

cuelas para las víctimas, ya sean madres, hijos y familiares.

Desde nuestro colectivo queremos brindar apoyo y compañía a cualquier mujer que lo necesite. Esta manifestación quiere visibilizar las agresiones, cada vez mayores en todo el Estado, y sobre todo viendo que una de las últimas ha sido una vecina de Villalba.

Por todo esto, desde Código Violeta condenamos y haremos todo lo posible por ayudar a estas víctimas antes de llegar al triste final como Valentina.

Y ahora más que nunca, hermanas y hermanos, tenemos que luchar juntas para cambiar el sistema heteropatriarcal que todas sufrimos.

¡Ni una menos! ¡Ni olvido ni perdón para nuestras asesinadas! La sierra también es nuestra. ■

LGTB

Manifiesto Transmaricabollo Orgullo 17

ASAMBLEA TRANSMARICABOLLO DE SOL

El 28 de junio de 1969 unas cuantas trans, maricas, putas, chaperas y transmaricabollos precarias, hasta el coño de los abusos policiales y del miedo, se levantaron al grito de rabia de una bollo *butch* negra contra la transmaribollofobia, contra el racismo, el clasismo y la putofobia.

48 años más tarde las transmaricabollos seguimos revolucionadas, nuestra rabia se extiende hoy a los abusos que se cometen contra nuestras comunidades en todo el planeta: Chechenia, Brasil, Uganda, Estados Unidos, Argentina, Malasia, Siria, Palestina, etc. Seguimos denunciando el *pinkwashing* yanqui-israelí y todas sus derivaciones. No permitiremos que lideresas elegetebras nazis instrumentalicen nuestros derechos islamofóticamente. Nos indigna el auge del fascismo en Europa, no queremos muros ni fronteras. Estamos con nuestras hermanas encarceladas en los CIE y con las de los CETI de nuestra frontera sur.



TRANSMARICABOLLO 15M

Estamos muy hartas de que privaticen lo que es de todas, de que gentrifiquen nuestros barrios, de que nos vendan Madrid, porque no somos turistas sino habitantes de esta ciudad y sus alrededores, y porque... ¡pasa que no tenemos casa!

Denunciamos que se rechace el abono social de transporte y se condene al ostracismo geográfico a las transmaricabollos periféricas con un servicio insuficiente mientras que la Comunidad de Madrid refuerza el transporte para las turistas del World Pride.

Estamos hasta las tetas de que nos sigan desahuciando con una violencia prodisturbios que pagamos con nuestros impuestos, de que nos esclavicen con sus reformas laborales, de que sigamos siendo acosadas en nuestros puestos de trabajo y hacinadas en nuestros centros edu-

cativos, de que nos condenen al paro y a la emigración mientras se siguen enriqueciendo a nuestra costa, de que las trans sigamos siendo maltratadas y agredidas, de la vergonzosa falta de políticas públicas de prevención del VIH y de que el Estado mantenga desde hace ya cinco años el *apartheid* sanitario asesino.

Hasta las tetas de que putas y chaperas sigamos sin derechos laborales, de que nos impidan negociar tranquilamente con nuestros clientes las prácticas de sexo más seguro de las que depende nuestra salud. ¡Mi cuerpo es mío y solo mío!

Hasta la punta del clítoris de que nos sigan amordazando, criminalizando y apaleando por salir a la calle a defender lo que es de todas. En un contexto represivo contra la libertad de expresión, que hemos sufrido especialmente desde las filas del activismo, no vamos a apoyar nunca las estrategias punitivas de las nuevas leyes contra la LGTBfobia. Mucho menos cuando su torpe redacción convertirá en sancionable hasta el nombre de nuestra propia asamblea, entre los miles de formas de apropiación de la injuria que nos distinguen de las políticas homonormativas y asimilacionistas hegemónicas. Las multas represivas no son ni se-

rán nunca parte de la solución, sino del problema. Contra la homobotransfobia, apostaremos siempre por las redes de respuesta activista, como la que le hizo la vida imposible al bus de HazteOír en cada pueblo, antes que en la complicidad con las fuerzas represivas del Estado; fuerzas que, no olvidamos, permiten agresiones nazis como la ocurrida en el Orgullo de Murcia.

Hasta el oje de las organizaciones elegetebras que, para no espantar a la clientela del orgullo comercial y del World Pride, llegan a esconder las cifras de agresiones a transmaricabollos. Bochornoso el papel del ayuntamiento del supuesto cambio de la ciudad de Madrid, que se contenta con "recoger el legado" de los contratos millonarios blindados firmados por la anterior alcaldesa que permiten monopolizar el Orgullo a la mafia empresarial elegetebara.

Por todo esto y mucho más, desde nuestra asamblea seguimos en pie de guerra todos los meses del año desde hace ya seis, tejiendo resistencias colectivas, construyendo orgullo en la calle, tanto en junio como en diciembre, en los centros sociales que nos acogen y en las plazas que ocupamos para hacer asambleas.

Orgullo es protesta. ■

CENTRO SOCIAL

Para vivir... morimos

PATIO MARAVILLAS

La experiencia política (y vital) del Patio Maravillas llega a su fin. Nacimos en julio de 2007 y terminaremos nuestra experiencia en julio de 2017.

Lo hemos decidido en común, juntas.

Lo decidimos porque lo que dijimos el primer día se mantiene hoy: no hay política sin territorio, y al Patio le han arrebatado el suyo sin que las viejas instituciones y la política que se llama "nueva" hayan entendido y reconocido la experiencia política del Patio y su aporte a la ciudad. Nosotras nos vamos con la cabeza bien alta y la mirada puesta en un horizonte que es alentador. En su conciencia queda no haber sido capaces de mirarnos a los ojos y reconocer en el Patio un valor para la construcción de una ciudad que merezca la pena ser vivida. Pero afortunadamente, donde las instituciones no llegan, llega el Madrid rebelde, el Madrid que no está en venta.

Por eso morimos con la alegría de saber que nos morimos en la apertura de un nuevo ciclo político que queremos explorar, que recoge muchas cosas que hemos planteado estos

años, pero también abre nuevas preguntas y generará (seguro, ya lo está haciendo) nuevas herramientas.

Nunca nos gustó la idea de convertirnos en un fetiche, una identidad fija, inmóvil, pero tampoco nos gusta la idea de, simplemente, quedarnos en el silencio y que la experiencia se pierda poco a poco. Siempre quisimos ser un sujeto, con capacidad de moverse, de enunciar, de cooperar, conflicturar, dialogar. En los últimos tiempos notábamos como perdíamos capacidades, será cuestión de la edad... por eso decidimos tener una muerte digna. Con orgullo, con alegría, sabiendo que

hemos sembrado mucho en esta ciudad. Sabiendo que hay muchos proyectos que hoy viven que no vivirían sin el Patio. Sabiendo también que hay una nueva generación de centros sociales de la que tenemos mucho que aprender. Huímos del "porque fuimos serán", nos gusta más decir que hicimos porque harán. No queremos quedarnos siendo un lastre, agarrados con uñas y dientes a un pasado. No queremos reconocernos en el "resistir es vencer", sino en vencer es multiplicarse; es por ello que en alguna ocasión hablamos de la mitosis.

Morimos para liberarnos. Morimos para decirle a quienes han querido matarnos que no nos cogerán con vida. Morimos para hacerle una última burla a los burócratas, los cínicos, los oportunistas, los cobardes, los

aburridos. Morimos para multiplicar las cosas que queremos hacer. Morimos para no estar muertos.

Nos queda una última cosa que hacer. Y queremos hacerla con vosotras. Organizar el décimo aniversario del Patio Maravillas. Estamos cerrando todos los detalles del mismo, y en pocos días daremos la información necesaria. Sabemos, eso sí, las fechas: del 6 al 8 de julio volveremos a hacer surf en las olas del tsunami (para los y las jóvenes que nos conocieron más tarde, esto es una referencia a nuestro primer comunicado hace diez años. *Sep*, somos un poco viejis ya).

Queremos también recopilar todo el archivo del Patio, miles de fotos (en serio, miles), vídeos, textos, análisis, participaciones en libros, debates, carteles. En

fin, todo lo que hemos producido en este tiempo, y buscarle un sitio para que siga siendo útil. Tenemos algún proyecto más, pero es pronto para comentarlo.

Vivimos con alegría y sorpresa el 15M e hicimos y hacemos todo lo posible por seguir construyendo gracias a todo lo que aprendimos del mismo. Gracias por venir a darnos esa sacudida, esperamos haber estado a la altura.

El Patio ha cambiado la ciudad y nos ha cambiado la vida. Muchas veces hemos tenido dificultades para explicarnos, porque al fin y al cabo hablábamos de cosas que aún estábamos viviendo. Este texto no es un balance, no nos corresponde a nosotras hacerlo y además sería muy aburrido. Hemos cometido muchísimos errores, hemos recibido críticas justas, razonadas

y razonables. Esperamos que nuestra experiencia sirva.

Han sido siete edificios y un solar. Han sido miles de horas de asambleas, reuniones y actividades. Miles de personas y decenas de colectivos participando, decidiendo, gestionando y creando en común... Pero sobre todo ha sido una demostración empírica de que sí se puede, que se puede construir comunidad, que hay otra forma de vivir la ciudad, otra forma de organizarnos.

Creemos haber aportado mucho a Malasaña, nuestro barrio, y sabemos que nos vamos con un tejido mucho más fuerte que el que había cuando llegamos.

Lo dicho: ni una concesión a la nostalgia. Nos vamos no porque ya esté todo hecho, sino para seguir haciendo todo lo que queda por hacer.

Por último. A la ciudad de Madrid, a sus gentes rebeldes, resistentes, precarias, luchadoras... Gracias. Gracias por todo lo que nos habéis enseñado. Gracias por habernos defendido. Se os quiere. Ahora somos una historia más de la ciudad. Nos mezclamos con lo nuevo que nace. Nos rebelamos de nuevo. Ahora somos invencibles.

"Apostamos el presente para tener futuro; y para vivir... morimos" (EZLN). ■

3 MESES 77.673 FIRMAS
YA TENEMOS UNA LEY QUE HACE REALIDAD EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA VIVIENDA DIGNA Y SOCIAL
PARA TODAS LAS PERSONAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

AHORA NECESITAMOS 9.241 EUROS
TENEMOS 40 DÍAS PARA PAGAR LA DEMOCRACIA REAL

www.goteo.cc/ilpmadrid



HOMENAJE

Los abogados de Atocha



SOLFÓNICA

SOLFÓNICA
Con este sobrio enunciado todos sabemos a qué nos referimos: a cinco asesinatos de jóvenes abogados laboristas de Comisiones Obreras y militantes del Partido Comunista de España, cometidos el 24 de enero de 1977 en un despacho de la calle Atocha número 55 de Madrid, a mano de otros jóvenes de la extrema derecha de aquel momento. La sentencia que condenara a dos de los autores el 4 de marzo de 1980 diría: "perteneían a un grupo activista e ideológico defensor de una ideología política radicalizada y totalitaria, disconforme con el cambio

institucional que se estaba operando en España."

El pasado día 9 de junio tuvo lugar el último de los innumerables reconocimientos a la grandeza de aquellos jóvenes letrados en una etapa especialmente delicada de la historia de España. Mientras la Solfónica esperaba su turno para rendirles el particular homenaje con sus canciones, iban pasando por el atril de testimonios los familiares, amigos y compañeros. Todos recreaban las circunstancias históricas y sociales en que se desarrolló el múltiple asesinato, así como el fracaso de silenciar su significado después de sus

muertes. A los veinticinco años no se calcula el riesgo de morir porque el tiempo para filántropos e idealistas es para construir un mundo más justo, equitativo y tolerante.

Entre la concurrencia al acto, a quien no era colega profesional conmovía menos su condición de abogados que su disposición a responder a la máxima "de cada cual según su capacidad y a cada cual según sus necesidades". Ellos tenían la capacidad de conocer la ley y utilizar sus vacíos y contradicciones contra el rigor de un régimen autoritario. Los ciudadanos, todavía no reconocidos

como tales, sufrían la necesidad de una defensa gratuita y entusiasta frente a las estructuras de un poder arbitrario.

De eso se habló también. Sus contemporáneos hicieron llamamiento al mismo afán, a la misma lucha. Los avances sociales que siguieron a la terrible matanza se fueron desvaneciendo, y en la actualidad experimentamos un retroceso en derechos efectivos que ha cabalgado sobre el cinismo de las palabras. Hay que mencionar también "la escuela de compromiso" que dejaron con su dedicación y que otras generaciones de abogadas y abogados que por allí pasaron han recogido la antorcha de la lucha y acompañamiento en las manifestaciones de injusticia social que han seguido aconteciendo.

Ellos trascendieron porque trascendió la asunción de la defensa de los socialmente vulnerables frente a poderosos de nacimiento, poderosos de posición social y, como diría el recientemente fallecido François Houtart, testigo excepcional de las luchas por la emancipación de los pueblos de los sesenta últimos años, "frente a la fetichización de la propia ley que tiende a identificar el texto jurídico con la realidad."

Una oportunidad más que no se desaprovechó para clamar por el valor, la rebeldía y la generosidad de todos. Valiosa y necesaria ayuda de los que más saben sobre los equívocos de la "legalidad" vigente. ■

DERECHOS SOCIALES

Encuentro estatal de manteros

SINDICATO DE MANTEROS Y LATEROS DE MADRID
Cerramos las jornadas del primer encuentro estatal de manteros. Un encuentro donde nos hemos juntado compañeros de Barcelona, Valencia, Málaga, Bilbao y Madrid. Un encuentro que ha durado durante tres días, en los que hemos transmitido en espacios como Medialab los problemas del racismo institucional y la represión. Don-



BYRON MAYER

Nace una una nueva marca colectiva, sencilla, rebelde y digna en Barcelona

— Es una marca que transforma lo peyorativo (*top manta*) y lo dignifica.

— Es una marca humana, solidaria y popular.

— Es una marca subversiva frente a las grandes empresas.

— Es una marca que denuncia el racismo, la persecución y el castigo que vive este colectivo.

— Es una marca que beneficiará a cientos de personas y no solo a unas.

— Es una marca que recuerda a los muertos del Mediterráneo.



— Es una marca que rompe con las fronteras internas de Barcelona.

— Es una marca que resignifica a otros trabajos y a otros trabajadores y trabajadoras.

de hemos hecho una concentración y cacerolada frente al Ayuntamiento para decir basta a las agresiones policiales. También nos hemos plantado frente al congreso para que nos escuchen y hemos conseguido que tres diputados se reuniesen con nosotros. Hemos presentado en Madrid la nueva marca de ropa que tenemos gracias al Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes de Barcelona. Y lo más importante: ahora nos estamos organizando y creando lazos, estrategias a nivel nacional. La lucha sigue, y ahora somos más fuertes. ■

— Es una marca que rompe las reglas del mercado, las leyes, las reglamentaciones, las licencias, las prohibiciones.

— Es una marca que defiende los derechos humanos de los migrantes.

— Es una marca que denuncia el olvido y el desprecio de los Gobiernos, municipales y estatales.

Es una marca que desmonta los argumentos del poder con los que justifica la violencia, el castigo y la cárcel.

Fuente: *topmanta*

MADRID EN ACCIÓN



DAVID FERNÁNDEZ | SALTAMOS.NET

HUELGA DE REPARTIDORES EN DELIBEROO. Los trabajadores de la empresa de reparto de comida están organizando huelgas en varias ciudades para protestar contra una modificación en su contrato de falso autónomo que precariza más todavía su situación. La estrategia de precarización es la misma en toda Europa. ■



ONPUBLICO

POR LA LIBERTAD DE DOS PRESAS PALESTINAS. El 1 de julio, las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron a Khatam Saafin, directora de UPWC, y Khaldia Jarrar, parlamentaria del Consejo Legislativo Palestino. Para exigir su liberación, tuvo lugar una concentración el 9 de julio en Madrid. ■



PAH PINTO

PINTO: SIGUE EL ENCIERRO EN CAIXABANK. Al cierre de esta edición van ya 154 días de encierro de José y Mari, apoyados por los compas de la PAH de Pinto, en la sucursal de Caixabank. El mensaje, invariable: "No nos vamos". ■



La vivienda no es delito: Libertad para Ricardo

En la mañana del miércoles 12 de julio, @GoldmanSachs una entidad absolutamente despreciable, ha echado a Fatiha y su familia de su casa, una antigua vivienda pública que la CAM gobernada por el PP de Ignacio González vendió a estos buitres a precio de saldo. Los ha puesto en la calle, sin ningún escrúpulo, con dos menores que hoy ya no tienen un techo bajo el que dormir, y mucho menos una cama. Todas sus pertenencias, en bolsas, han tenido que ser sacadas a to-

da prisión. Sus derechos han quedado en nada. Todo con la inestimable ayuda de Ocho furgones de la UIP, más de 50 policías Antidisturbios, para desahuciar a un matrimonio y sus dos hijos.

Finalmente, esos mismos policías, a los que todas pagamos, han detenido al activista y portavoz de @PahParla, nuestro compah Ricardo, por estar enfrente de este propósito, protegiendo los derechos de esta familia, sobre todo de los pequeños. ■

Seis claves para dudar de que las agresiones de Altsasu sean un delito de terrorismo

ALEJANDRO TORRÚS (PÚBLICO)

"Cuanto menos es discutible que se pueda hablar de terrorismo", dice el más moderado de los expertos en Código Penal consultados por *Público* sobre el escrito de acusación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional en el caso de la agresión a dos guardias civiles en Altsasu. El resto de los contactados utilizan expresiones como "disparate" o "aberración jurídica" para describir el escrito de la Fiscalía que pide para seis de los acusados 50 años de cárcel, 62 para otro y 12 para la última imputada en concepto de "amenazas terroristas". Otros, como el eurodiputado Josu Juaristi, consideran que tan solo hace falta recurrir al sentido común para entender que un tobillo roto en un enfrentamiento a las cinco de la mañana en un bar no puede acarrear 50 años de cárcel.

No son los únicos que piensan así. La Audiencia Provincial de Navarra también entendió que los hechos denunciados no eran objeto de delitos terroristas. Los magistrados argumentaron que no había "indicios suficientes" de que lo sucedido el 15 de octubre del año pasado en Altsasu fuera enjuiciable como delito de terrorismo.

A continuación, *Público* reproduce las claves por las que es cuanto menos razonable dudar de que el escrito de la Fiscalía puede sostener la acusación de delitos terroristas y los 50 años de prisión para seis de los ocho acusados. En este caso, y tratán-

dose de una excepción, solo atribuimos las declaraciones textuales de la jurista Isabel Elbal. Los otros tres juristas contactados han preferido mantener el anonimato por diferentes motivos.

1. Protagonismo de ETA en todo el escrito

El escrito de acusación de la Fiscalía, en el apartado de hechos, incluye en su primer párrafo: "a lo largo de los años" se ha "imbuido" en Navarra "un sentimiento de odio hacia la Guardia Civil que fue liderado por el denominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco, impulsado desde sus comienzos por la organización terrorista ETA y que ha continuado hasta nuestros días". A partir de ahí, el escrito recorre desde 1976 hasta la actualidad para terminar contextualizando los hechos enjuiciados.

Esto es especialmente significativo porque los acusados no forman ni han formado parte de la organización terrorista. Tampoco están acusados de ello, ni ETA está llamada a estar presente en el juicio. En todo caso, se les puede atribuir una coincidencia con ETA en cuanto al deseo de que la Guardia Civil esté fuera de Euskadi o en el deseo de la independencia. Sin embargo, hasta la fecha, nadie se convierte en terrorista por compartir objetivos con una organización terrorista.

"La Fiscalía habla del entorno de ETA cuando ETA está desactivada y no está acreditada la vinculación

de ninguno de los acusados con la organización terrorista. Me llama la atención que emplee tanto esfuerzo en un contexto en el que el protagonista es ETA cuando no está en el juicio ni llamada a declarar ni nada. Se habla del entorno de un cascarón vacío", señala Isabel Elbal, profesora de Derecho Procesal Penal en el Centro de Estudios del Colegio de Abogados de Madrid, que también resalta que el escrito menciona a colectivos y plataformas sin demostrar la pertenencia a ETA ni de las asociaciones ni de los acusados.

2. Los informes iniciales no hablan de terrorismo y el encuentro fue casual

Tres de los expertos consultados destacan la evolución que ha tenido la consideración de los hechos. Así, recuerdan que la Audiencia Provincial de Navarra entre los argumentos esgrimió como argumento a su favor que los informes iniciales de la Policía Foral y la Guardia Civil no atribuían carácter terrorista a los tres posibles delitos que se manejan: lesiones, atentado a la autoridad y de odio. Fue, por tanto, tiempo después cuando se abrieron diligencias por presuntos delitos de terrorismo.

Asimismo, cabe destacar que de la descripción de hechos que realiza la Fiscalía se entiende que los altercados fueron casuales. Las víctimas llevaban un rato en el local cuando comenzaron los improperios contra ellos, por lo que no hay indicios de

que se trate de un acto organizado.

3. El atentado a la autoridad no excede los cinco años de prisión

El delito de terrorismo, tal y como está recogido actualmente en el Código Penal, exige la comisión de un delito grave, que está tipificado por el propio Código, y que además este dicho tenga por objeto "obligar a los poderes públicos a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo" o para "provocar un estado de terror en la población o en parte de ella" (en concreto, en los guardias civiles destinados en la localidad).

En el caso de Altsasu no se cumple la primera premisa (que sea un delito grave), ya que ni el delito de atentado ni el de lesiones tienen una pena superior a los cinco años de prisión, que es lo que establece el Código Penal para considerar un delito como grave. Sí que es cierto, no obstante, que sería posible que el fiscal interpretara otros factores para aducir un incremento en la pena. En este sentido, uno de los expertos consultados por *Público* sí que llama la atención sobre el hecho de que "la actual redacción del Código Penal exagera las penas".

4. Proporcionalidad

Éste ha sido el argumento que han esgrimido, principalmente, los 52 diputados del Parlamento Europeo, de cuatro partidos diferentes, que han pedido a la Comisión

Europea que intervenga a favor de los acusados. Los europarlamentarios señalan que la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, especialmente los artículos 20, 47 y 49.3, establecen que "la severidad de las penas no puede ser desproporcional al delito". En este caso, la pena que ha solicitado la Fiscalía por las agresiones que provocaron la rotura de un tobillo de un agente de la Guardia Civil es de 50 años de prisión por lesiones terroristas para seis de los ocho acusados. Para otro acusado, se eleva la petición a 62 años y medio al añadir un delito de amenaza terrorista, y para la octava imputada se piden 12 años y medio por amenazas con carácter terrorista.

5. Criminalización de actos permitidos y archivados por la Audiencia

En la descripción de los hechos, apartado segundo, que contextualiza la agresión en el marco concreto de Altsasu, el fiscal realiza una relación de un buen número de actos celebrados en Altsasu en el último año. Entre ellos, se incluye la celebración de la Ospa Eguna o Día de la Huída. Llama la atención la inclusión de esta celebración, autorizada por los diferentes consistorios de Altsasu, como contextualización o premisa de las agresiones a dos guardias civiles. La propia Audiencia Nacional, de hecho, archivó el año pasado una denuncia de la Asociación de Víctimas del Terrorismo contra este acto.

"El fiscal no dice en ningún momento que los actos que describe hubiesen sido objeto de delito. Si así fuera, seguro que lo incluiría. Me llama la atención que utilice estos actos, que no fueron objeto de investigación penal porque no constituían delitos, como premisa para contextualizar que la agresión se trata de un delito de terrorismo", dice la jurista Isabel Elbal.

6. Trampas a la defensa

Para finalizar, cabe destacar lo que varias de las personas contactadas por *Público* han destacado: las trampas a la defensa de cara a preparar el próximo juicio. El principal hándicap que la Fiscalía ha preparado es señalar que alrededor de las personas implicadas en la pelea había un importante número de gente y que incluso alguno de ellos se sumó en algún momento y propinó algún golpe a una de las víctimas por la espalda. El escrito, además, señala que nadie hizo nada por ayudar a los guardias civiles. Esta apreciación del fiscal ha sido considerada por al menos dos de los expertos consultados por *Público* como una trampa a la defensa, ya que cuando trate de aportar testigos de la escena se les requerirá una deducción de testimonio para tratar de dilucidar si fue uno de los integrantes del tumulto que presuntamente participaron.

Por otro lado, un experto destaca que "no es casual" que la Fiscalía pida que las víctimas, los dos guardias civiles, declaren en el juicio con carácter semi-oculto, estando únicamente presente el tribunal, sin que se tomen imágenes ni sonido de la declaración. En opinión de Isabel Elbal, este tipo de garantías buscan "predisponer" al Tribunal de que se encuentra ante delitos de terrorismo. ■

El juez condena a cinco de los 12 encausados del juicio de Gamonal

DIARIO DE VURGOS

Pese a que cinco de ellos han sido condenados, las penas son mínimas: seis meses de prisión, que presumiblemente no cumplirán por ausencia de antecedentes. La senten-

cia dictada por el Juzgado de lo Penal número 3 de Burgos no es definitiva, y puede ser apelada ante la Audiencia Provincial. La Asamblea de Gamonal convocaba el viernes 23 de junio a las 20:00 una concentración en protesta en la Zona Cero, esqui-

na de Calle Vitoria con Calle Santa Bárbara.

Pese a las incongruencias mostradas en el juicio por los agentes, que narramos aquí en varios de los artículos de seguimiento del juicio (días 1, 2, 3, 4, 5 y 6), el juez da por hecho la veracidad del

testimonio de los agentes, siendo esta razón la que principalmente condena a cinco de los doce encausados. Asimismo, acompaña este razonamiento indicando que los testigos presentados por la acusación no eran "imparciales". Estos cinco condenados son acusados de atentado a agente de la autoridad, pero a todos les absuelve del delito de desórdenes públicos. Además, la sentencia recoge que ninguno de los agentes sufrió lesiones. Tampoco son condenados a pagar ningún tipo de indemnización, ya que solo deben responder a los daños ocasionados de manera directa y no se ha podido demostrar su autoría.

En referencia a los siete encausados restantes, el juez considera que no ha sido probada su autoría. La sentencia puede ser apelada ante la Audiencia Provincial, así que no es firme.

Es sorprendente que un juez otorgue "imparcialidad" a los agentes frente a los vecinos del barrio. Recordemos que a los agentes les pagan las mismas personas contra las que se dirigían las protestas, unas personas que no se plantearán nunca si esas protestas son legítimas o sus órdenes moralmente reprochables.

Cabe recordar que para los acusados se pedían penas de dos años y medio de cárcel y 24.000€ de indemniza-

ción a cada uno, y que estos juicios recogen los hechos de la noche del día 10 de enero del 2014. En un balance frío y cuantitativo, este juicio puede suponer una pequeña esperanza para los siguientes juicios de los disturbios de Gamonal y para todos los movimientos sociales que han estado apoyando con acciones y económicamente a los encausados.

Tanto los condenados como los absueltos han pasado momentos duros, con detenciones, encarcelamientos, agresiones, tortuosas esperas de banquillo y condenas dictadas desde el cuarto poder. No hay sentencia absolutoria que compense lo sufrido. ■

SALTAMOS.NET

TEXTO: CARMELA NEGRETE

FOTOGRAFÍA: ÁLVARO MINGUITO

Génova en Hamburgo

“**B**ienvenidos al infierno” (“Welcome to hell”) era el llamado a la manifestación que el 6 de julio pretendía mostrar el enfado de miles de personas en contra de la cumbre de los jefes de Estado del grupo de los 20 países industrializados y emergentes, el conocido como “G20”. La llamada “cumbre de la solidaridad global” es un encuentro alternativo al oficial que se ha desarrollado desde el 4 de julio bajo el lema “solidaridad social en lugar del G20”.

Sin embargo, este encuentro ha sido torpedeado por las autoridades desde el primer momento. El punto culminante de la escalada de tensión tuvo lugar el 6 de julio por la tarde, en la manifestación cuyos asistentes la Policía cifró en unos 12.000. Frente a ellos, 20.000 policías antidisturbios, varios camiones con cañones de agua y un helicóptero. Poco después de comenzar esta gran marcha, las fuerzas del orden comenzaron a dispersar a los manifestantes con la excusa de que algunos de ellos llevaban la cara tapada, lo cual es ilegal en Alemania, y habrían lanzado objetos. Un acto que incluso medios oficiales como la radio pública *Deutschlandfunk* han calificado de irresponsable.

“Según el punto de vista de nuestro corresponsal Axel Schröder fue la Policía quien comenzó la violencia”, escriben en su web.

Según relatan los testigos en numerosos medios de comunicación (todos los medios alemanes grandes y pequeños han enviado a equipos de reporteros, que llevan en Hamburgo desde el 3 de julio), al parecer la Policía llevó a cabo una pinza con dos camiones de agua a presión, al tiempo que los agentes disolvían a las personas a base de porra y gas pimienta. La Policía pidió a los presentes que se dispersasen, pero las calles estaban llenas a rebosar y la propia manifestación estaba rodeada de miles de policías



con armaduras, cascos y material antidisturbios. “Recordaba al Love Parade”, escribían testigos en Twitter. Y en los numerosos vídeos que han sido noticia en todos los telediarios se puede observar una masa de personas que corre despavorida por escaleras, atropellándose, mientras los chorros de agua generan aún más confusión. Aún se desconoce el número de heridos, pero algunos lo son de gravedad.

Según la versión de las fuerzas del Estado, alrededor de las ocho y cuarto, poco después de haber comenzado, los responsables del registro de la manifestación la dieron por terminada. Al parecer fueron tan solo unos 200 metros lo que se movió la manifestación hasta que la Policía la paró. Sin embargo, miles de personas continuaron manifestándose por todo Hamburgo hasta bien entrada la noche. El sindicato de periodistas Ver.di ya estaba sobre alerta de lo que podría ocurrir, y la semana anterior a la protesta repartió chalecos y gorras a los periodistas para que al menos fueran identificados por la Policía. Ello no



salvó a algún periodista de ser objeto de una agresión gratuita, como demuestra un vídeo compartido en Twitter.

En los vídeos puede verse que no pocos manifestantes llevaban a cuestas sus pertenencias en mochilas, ya que la Policía ha impedido acampar en la ciudad como estaba previsto. A pesar de que una sentencia declaraba la acampada como legal, la dirección de la Policía esgrimió el argumento de la falta de seguridad para impedirlo. Tan-

to el 4 como el 5 de julio las personas que habían viajado hasta Hamburgo y que trataron de acampar fueron disueltas, siendo apaleadas por los agentes con porras y heridas por el gas pimienta. Un teatro, el Schauspielhaus, abrió sus puertas para permitir a algunos de ellos dormir en el interior. El equipo de fútbol St. Pauli puso su estadio a disposición de 200 personas para acampar asimismo, y algunas personas privadas cedieron los jardines de sus casas. También hu-

bo iglesias que permitieron poner tiendas en sus jardines. Todo ello hace que muchos manifestantes ya estuvieran alterados por la falta de descanso desde antes de comenzar la manifestación.

Descrédito para SDP y Die Grüne

A través de los vídeos compartidos en las redes sociales, se escuchaba a la gente gritar lemas clásicos en Alemania como “anticapitalistas”, “alerta antifascista” o “nosotros somos pacíficos, ¿qué sois vosotros?” (preguntando a la Policía). El comportamiento de la Policía de Hamburgo supone un gran descrédito para el gobierno de socialdemócratas del SPD y de los verdes Die Grüne, que gobiernan la ciudad en coalición. La portavoz de interior del partido Die Linke en el Parlamento Ulla Jelpke criticó la actuación policial. En declaraciones al periódico *Junge Welt* afirmó que “lo han provocado y han deseado la escalada”. El ambiente era pacífico en la manifestación, aseguraba la política que se encontraba en el lugar. “Si la Policía hubiera querido una noche pacífica, habría mirado para otro lado y habría dejado pasar la manifestación”, explicaba en relación a los manifestantes que al comienzo de la misma lanzaron alguna botella vacía y llevaban la cara cubierta. Los detenidos fueron llevados a unos contenedores portátiles que habían habilitado ya desde marzo, con capacidad para detener a 400 personas.

Varios coches fueron incendiados y en las calles parece ser que se vivió una auténtica batalla campal. Las imágenes de caos y violencia contrastan notablemente con la meticulosa organización del movimiento en contra del encuentro del G20. Decenas de talleres y encuentros para la reflexión organizados por los más diversos grupos, partidos, sindicatos e iniciativas de la sociedad civil para debatir cuestiones fundamentales de la crisis del sistema en que vivimos y que no tendrán espacio en la cumbre de los jefes de Estado.

Destaca una interesante exposición con el nombre “museo del capitalismo” y el jueves 6 por la tarde tuvo lugar una protesta de zombis, una especie de teatro reivindicativo para despertar conciencias sobre la naturaleza de dicho sistema. Los activistas de la ONG Survival enviaron un mensaje al presidente indio, Modi, proyectando la foto de una mujer indígena sobre la fachada de la embajada india en Berlín, para denunciar que se está desplazando a pueblos indígenas para la construcción de una mina.

El movimiento está teniendo que hacer frente no solo a las formas brutales de represión, sino también a otras más refinadas. El diario *Junge Welt* informaba de que varios ciudadanos italianos estaban siendo retenidos en el aeropuerto sin mayor motivo que su participación en la contracumbre. La Policía no indicó si aparecían en alguna base de datos, ni de dónde obtuvo la información para retener a dichas personas.

El pasado mayo se aprobó una nueva ley que endurece las penas por atentado contra la autoridad y agresión a agentes de Policía, una medida aprobada por la conservadora CDU y los socialistas del SPD que eleva hasta cinco años de cárcel las condenas por estos motivos. Desde su aprobación, los medios han comentado en numerosas ocasiones que la contracumbre del G20 sería el primer acontecimiento en el cual se experimentarían los efectos de la nueva ley ante los juicios posteriores a las eventuales detenciones.

Aunque no hay datos oficiales, el diario *Hamburger Abendblatt* estima que el coste de la cumbre para el erario público es de 130 millones de euros. Durante el jueves 6, la ciudad de Hamburgo estuvo paralizada y las diferentes manifestaciones bloquearon el tráfico, impidiendo a invitados al G20 llegar desde el aeropuerto al lugar de la conferencia durante horas. Estas fueron las primeras de las tres protestas planeadas para el fin de semana. El sábado estaba prevista la mayor de ellas. ■

Movilizaciones y represión en el Rif



Protesta contra los abusos policiales en Alhucemas. (REUTERS)

LA LEVANtera

En octubre, Mouhcine Fikri murió en un triturador de basura cuando intentaba rescatar el pescado que estaba vendiendo y que la Policía marroquí había requisado y arrojado dentro. Desde entonces en la región del Rif, sobre todo en Alhucemas e Imzourem (localidad natal de Fikri), se han sucedido movilizaciones pacíficas (en un movimiento autodenominado Hirak) que demandan el esclarecimiento de este hecho y la depuración de

responsabilidades, acompañadas, en una región históricamente marginada por el reino alauita, de reivindicaciones en torno a derechos sociales y de respeto a los derechos humanos. Entre ellas destacan la desmilitarización del Rif, vigente desde 1958, y la apertura de una universidad y de un hospital oncológico en una zona con un alto índice de cáncer desde que la dictadura de Miguel Primo de Rivera gaseara la zona en los años 20, en la guerra colonial.

El Gobierno marroquí ha intentado tildar las movilizaciones de separatistas para deslegitimarlas, debido a la tradición discolora de la zona, pese a que en reivindicaciones y manifestaciones la juventud rifeña se ha guardado bien de caer en esa trampa y se ha centrado en temas concretos.

El Estado, pese al ambiente pacífico de las manifestaciones, ha optado por medidas represivas, con cargas y detenciones masivas y arbitrarias de manifestantes y selectivas de cabecillas (han destacado la de la cantante Silya Ziani y la de Nasser Zafzafi), blogueros y periodistas. Se calcula que ha habido unos trescientos detenidos desde finales de mayo, algunos en huelga de hambre. A esto se suma que los juicios, con condenas de hasta dieciocho meses de prisión, se están celebrando en Casablanca, muy lejos de las familias de las personas represaliadas. Esto está ocurriendo, además, en contra de la propia legislación marroquí, ya que tras las movilizaciones del 20F de 2011 (*primavera árabe* marroquí) se incluyó en su Constitución el derecho a manifestación.

Cabe destacar la intervención en las comunicaciones (teléfonos, internet) de los rifeños, que ha alcanzado también a aquellos que viven en España. Aún por comprobar, parece que el CNI está facilitando a los servicios de inteligencia marroquíes datos de quienes están apoyando las movilizaciones desde España.

La represión ha despertado la solidaridad en el resto de Marruecos, como demuestra la manifestación de en torno a quince mil personas que circuló por las calles de Rabat el 11 de junio. También en otras zonas ha habido respuesta solidaria: Ámsterdam, Bruselas, Montpellier, Murcia, Barcelona y Madrid han visto en estos días concentraciones y manifestaciones en apoyo a los represaliados y sus reivindicaciones. ■

FÉLIX PASTOR | ASAMBLEA 15M ALUCHE

Para que no se entienda

Es una realidad objetiva que lo que tocan los políticos lo pervierten, lo manipulan y no tardan en descomponerlo y pudrirlo. Da igual que sean hospitales, ayudas a los desempleados, construcción de escuelas y cuarteles o un viaje del Papa: la avaricia e incompetencia de la clase política no conoce límite.

Ya en abril de 2013 el Consejo General del Poder Judicial contaba 2.173 casos “complejos”, de los que 1.661 estaban relacionados con la corrupción. Eran delitos económicos en los que están involucradas personas relacionadas con la estructura de los partidos políticos. *Diario 16* informó de que “durante 2016 se detuvieron 7.140 personas involucradas en casos de corrupción”, pero solo han pasado por la cárcel 87, según informó el diario *Público*. Luego muchos de los condenados han sido indultados.

Por lo que se ve, casi todos los corruptos gozan de impunidad y son infinitas las modalidades de corrupción que han sido capaces de imaginar. Para disfrazarlo, el Gobierno manipuló la terminología jurídica prohibiendo que a los corruptos se los llame “imputados”, obligando a que se los considere solo “investigados”.

Las palabras son especialmente peligrosas cuando las usan los políticos. Para entender lo que dice un político hay que estar muy en alerta y no todo el mundo está preparado para defenderse.

Cuando el Ministro de Economía dijo que había tenido que “resolver” un banco, lo que decía es que el banco ya no tenía el dinero que los ciudadanos habían guardado en él ni lo iba a tener, y la segunda parte del mensaje oculto es que el dinero que faltaba lo ibas a poner tú. Y así fue, pues te lo quitaron de educación, sanidad, pensiones...

Cuando los políticos se ven obligados a decir lo que no quieren, retuercen los conceptos y sus significados con el fin de hacerlos irreconocibles. Por ejemplo, cuando la palabra “banco” se refiere al sitio donde están los ahorros de la gente, la cambian por “entidad financiera”, que es más ambigua, no despierta alarma y parece que habla de sociedades mercantiles, de paraísos fiscales ajenos; y la palabra “solvente” referida a un banco (o entidad financiera) no tiene el mismo significado pa-

ra el diccionario que para un político. El Banco de España dijo que Bankia era solvente y el ministro de Economía dijo que el Banco Popular era solvente dos días antes de tener que rescatarlo. En realidad los rescates bancarios han sido transferencias de dinero en las que los pobres han rescatado a los ricos. Solo en el rescate de las cajas de ahorros han cambiado de propietario 100.000 millones de euros. Cuando la clase política y la financiera dicen “solvente” significa todo lo contrario de lo que ponga en el diccionario. “Solvente” para esta gramática parda es “que se apoya en activos considerados sólidos”, pero activos sólidos son los que ellos digan que lo son, por ejemplo la deuda pública que emiten los Gobiernos, incluidos el nuestro, el de Grecia, Irlanda y solvencias similares.

Las amnistías fiscales que hicieron los gobiernos de Zapatero y Rajoy (de las que se beneficiaron Rato, Bárcenas, Lopez Viejo, Granados, Cañete...), nunca las reconocieron como tales y las han disfrazado con nombres como “regularización extraordinaria”, “de-

claración tributaria extraordinaria” y otros camuflajes.

A los recortes en educación, sanidad, dependencia, empleo público, becas, etc., que son desvíos de financiación, les llaman “ajustes estructurales”, pero en realidad es todo lo contrario, pues forman parte del mismo plan desestructurador de nuestra forma de vida, que está provocando necesidades, sufrimiento y desesperación.

Llaman “movilidad externa” a lo que es emigración forzada por la necesidad económica, “emprendedores” a trabajadores a los que se les obliga a pagar la cuota como autónomos, “crecimiento negativo” a lo que son pérdidas, y miles de casos más.

El Ministerio de Justicia en realidad se ocupa de administrar la ley. Confundir y cambiar “ley” por “justicia” es la peor estafa que lleva sufriendo la sociedad en cualquier época y lugar del universo. Esta manipulación, como vemos, no es nueva, pero es especialmente cruel cuando se llama “violencia de género” a lo que es pegar palizas y matar a las mujeres.

Esa práctica de viciar y vaciar el lenguaje solo es posible porque tienen la complicidad culpable de los medios de comunicación, a los que nutren con migajas del festín del saqueo. Eso no es hacer periodismo. ❧

ISAAC ROSA

Las huelgas no sirven para nada

Un recuento de algunas de las huelgas que en los últimos meses ‘no han servido para nada’: nuevos convenios, mantenimiento del empleo, subidas de sueldo, reducciones de jornada...

Las huelgas no sirven para nada, y no me cuenten lo de los estibadores, que ya sé que han conseguido mantener el 100% de puestos de trabajo frente a la patronal y el Gobierno. Su caso no es nada representativo: un colectivo privilegiado y con capacidad de paralizar un sector tan estratégico como el transporte marítimo de mercancías. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, y no me cuenten lo de la recogida de basuras de Madrid, que ya sé que no hizo falta más que anunciarla para que las empresas aceptasen una sola mesa y negociar un convenio único para todos los trabajadores. Su caso no es nada representativo: un colectivo privilegiado y con capacidad de paralizar un sector tan estratégico como la recogida de basura de la capital. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, y no me cuenten lo del aeropuerto de Ibiza, que ya sé que los trabajadores lograron que la empresa pague los atrasos y les abone también los días de huelga. Su caso no es nada representativo: un colectivo privilegiado y con capacidad de paralizar un sector tan estratégico como un aeropuerto turístico. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, y no me cuenten lo de Nissan en Ávila, que ya sé que los trabajadores han garantizado que la fábrica no cierre, y suavizar mucho el ajuste que pretendía la empresa. Su caso no es representativo: un colectivo privilegiado y con capacidad de paralizar un sector tan estratégico como la automoción. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, y no me cuenten lo de *El Periódico de Catalunya*, que ya sé que sus trabajadores han logrado la devolución de la rebaja salarial. Su caso no es representativo: un colectivo privilegiado y con capacidad de paralizar un sector tan estratégico como el periodismo. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, y no me

cuenten lo de Cuétara, que ya sé que han conseguido subidas salariales, más puestos fijos y plusas de nocturnidad. Su caso no es representativo: un colectivo privilegiado y con capacidad de paralizar un sector tan estratégico como la fabricación de galletas. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, y no me cuenten lo de Enviser, que ya sé que han logrado su primer convenio en diez años; ni lo de la Residencia Miravilla, que ya sé que han obtenido subidas salariales y reducción de jornada; ni lo de Zardoya Otis, que ya sé que la empresa se ha comprometido a no aplicar la reforma laboral y convertir en indefinidos al 90%; ni lo de los actores de doblaje, que ya sé lo de su nuevo convenio con mejores condiciones. Ninguno de ellos es representativo: son todos colectivos privilegiados y con capacidad de paralizar sectores tan estratégicos como la recogida de residuos, la residencia de mayores, la fabricación de ascensores o el doblaje de series y películas. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, ni en España ni en Eslovaquia, que ya sé que los trabajadores de Volkswagen en ese país han conseguido una subida salarial del 14%. Su caso no es representativo etc., etc. y etc. Así cualquiera.

Las huelgas no sirven para nada, y no me cuenten lo de los repartidores de Deliveroo. No me extrañaría que acabasen consiguiendo una mejora de sus condiciones, pues sin duda son un colectivo privilegiado (todo el día en bici, qué felicidad) y con capacidad de paralizar un sector tan estratégico como la comida a domicilio. Así cualquiera.

(Lo dejo aquí, aunque podría seguir unos cuantos párrafos más enumerando únicamente las huelgas exitosas de los últimos meses. Lo de “las huelgas no sirven para nada” es un estribillo que llevo oyendo hace años. Lo interesante es que últimamente lo oigo más veces en clave irónica, como este artículo. Algo debe de estar cambiando). ❧



Rueda de prensa previa a la huelga de repartidores de Deliveroo del domingo 2 de julio/Twitter

NOTA DE LA REDACCIÓN

Este número lo han hecho posible: Marta, Juanvi, Enrique, Waska, Cler, Dani, José Andrés, Roberto, Juan Carlos, Felipe, Juan, Raquel, Carlos, Álvaro, Fran, Diego, Santi, Mario, Berta, Ricardo, Paúl, Félix, Antonia, Byron, Heithor y Javier.

Agradecimientos: Antonio Ruiz, Álvaro Minguito, Alejandro Torrés, abriendofronteras.net, Isaac Rosa, Colectivo Hetaira, Carlos Pereda, Saltamos.net, La Marea, Félix Pastor, Legal Sol, Cristina García de Andoin Martín (Ongi Etorri Errefuxiatuak), Solfónica, Espacio Común 15M, Marta Luengo, Berta González, Kaos en la Red, Agora Sol Radio, TomalaTele, Red Solidaria de Acogida, TCJ, PAH, Librería La Malatesta, Raúl, Yolanda, Juan, Alvar, A. P. Carabanchel, Eko y todas las asambleas populares del 15M y personas que nos han mandado información.

Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.

#SOLUCIÓN LIDIA Y SANTI

ACAMPADA EN CARABANCHEL

POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

Carta abierta a los vecinos de Carabanchel; de Madrid en general ; a la concejala del Distrito D^a Esther Gómez; a la concejala D^a Marta Higuera, vicepresidenta de las juntas municipales de Carabanchel y Barajas y delegada del área de gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y a la alcaldesa D^a Manuela Carmena

Plaza de Carabanchel,
a 10 de julio del 2017

Estimados/as Sres/Sras:
El objetivo de esta carta es para hacer un llamamiento a todos ustedes para obtener una solución ya a una situación de extrema emergencia que se está produciendo en la ciudad de Madrid, y en especial en el distrito de Carabanchel.

Unos vecinos de este distrito, Lidia y Santi, con cuatro hijos menores, llevan ya 22 días acampados en la plaza de Carabanchel, enfrente de la Junta de Distrito, pidiendo una solución habitacional por no tener recursos suficientes para costearse una vivienda, y exigiendo que se cumplan el derecho a la vivienda y poder acceder a un piso de emergencia social en régimen de alquiler social.

Esta decisión fue tomada a raíz de los siguientes acontecimientos:

— El día 2 de junio tenían fijado el desahucio de su vivienda habitual recuperada, situada en la calle Salvador Allende. Este piso estaba destinado a vivienda social, era de la EMVS, y actualmente es propiedad del fondo buitre FIDERE, que como es sabido de todas esto es debido a la venta fraudulenta de vivienda pública que hicieron los anteriores Gobiernos de esta ciudad y de esta comunidad autónoma.

Anteriormente, y con el apoyo de la Asamblea de Vivienda de Carabanchel, en la que participan activamente, intentaron negociar con este grupo de inversión un alquiler social, no recibiendo ninguna contestación por parte de éstos. Y al ser demandantes desde hace cerca de dos años de alquiler social en la EMVS, presentaron varias solicitudes comunicando su orden de lanzamiento y de su situación inmediata de emergencia, sin obtener respuesta.

Y del IVIMA, después de más de 15 años pidiendo también un alquiler social, solo habían obtenido una carta en diciembre del 2016, en la que se les comunicaba que mientras estuvieran en una situación de uso ilegal se hallaban sancionados.

Este día, gracias a una acción de stop desahucios, apoyada por la PAH Madrid y otras asambleas de Madrid, se consiguió pactar con la propiedad el aplazamiento del lanzamiento durante 11 días.

— El día 13 de junio se produjo finalmente el desahucio con hasta 14 furgones de la UIP de la



LIDIA PIERDE A SU BEBÉ

FRAVM / REDACCIÓN

“Mi desahucio y mi ansiedad por la falta de soluciones me han causado un aborto”. El 1 de julio Lidia perdió el bebé que esperaba. “En la naturaleza de esta pérdida basta apuntar a los responsables de que tiraran abajo la puerta de su casa, a la falta de soluciones de las Administraciones y a lo que significa que te echen a vivir en un albergue con tus hijos o tener que acampar en la calle porque tu situación no le interesa a nadie que tenga un cargo político”, indica la Coordinadora de Vivienda de Madrid.

Policía Nacional, que ante este desproporcionado despliegue policial produjo situaciones de comprensible indignación y repulsa de todas las que estuvimos presentes ese día.

En estos 11 días se siguió intentando llegar a un acuerdo con FIDERE, que siguió sin querer reunirse con los afectados. Y por otro lado se contactó con la concejala del distrito de Carabanchel, con la que se tuvieron varias reuniones en las que se les comunicó la promesa verbal de que después de abandonar su vivienda la Junta de Distrito, conjuntamente con los Servicios Sociales de la calle Monseñor Oscar Romero, les garantizaría una solución habitacional mediante una ayuda a un alquiler temporal mientras se pudiera acceder a un piso de emergencia habitacional.

Esa noche, por medio del SAMUR Social, fueron alojados en el Hotel Welcome Vallecas, destinado para refugiados políticos extranjeros y personas sin techo. Al cabo de seis días se les comunicó que tenían que desalojar las dos habitaciones en las que estaban alojados.

En este tiempo, después de nuevas reuniones con la concejala y los Servicios Sociales, se les comunicó que el ayuntamiento de Madrid no tiene recursos suficientes pa-

ra darles una solución habitacional, que su caso es como el de 8.000 demandantes más en la EMVS, y se les recomienda que acudan al IVIMA y a la Comunidad de Madrid. Y para remate se les dice que no podían más que ofrecerles por medio del SAMUR Social un albergue hostel en la Carrera de San Francisco, destinado principalmente para personas sin techo, o bien que se buscaran un alquiler por un particular y con el contrato de alquiler en la mano se podría iniciar el proceso de darles una ayuda desde los Servicios Sociales. Llegando incluso la trabajadora social a buscarles en una página web (idealista.com) el anuncio de un piso en alquiler por 200 euros en Valmaqueda (cerca del límite de provincia con Ávila), o que alquilaran provisionalmente una habitación para toda la familia. Evidentemente, todas estas situaciones no

son en absoluto adecuadas para una familia de seis miembros con los únicos ingresos de los 655 euros por la RMI que cobra Lidia.

— El día 19 de junio, Santi y Lidia, con el apoyo de la Asamblea de Vivienda de Carabanchel, deciden acampar frente a la junta de distrito de Carabanchel con el lema “No queremos más reuniones, queremos soluciones”, pues al ser vecinos de este distrito entendemos que el interlocutor directo al que debemos dirigirnos es la Junta de Distrito, y además para visualizar los engaños y cambios de opinión que han tenido que sufrir en todo este tiempo desde el inicio de su proceso de desahucio.

Al principio de la acampada hubo una nueva reunión en la que la concejala y la jefa de Servicios Sociales de Monseñor Óscar Romero, Mercedes Encinas, en la que se mantuvieron en su misma posición. Y el último contacto directo con ellos fue el día 30 de junio, en el que se nos facilitó copia de un escrito de la Junta de Distrito de ese mismo día, en el que la concejala solicitaba una solución al IVIMA.

Después de esto, Lidia y Santi, con el acompañamiento de la Asamblea de Vivienda, se han puesto en contacto tanto con el IVIMA como con la EMVS.

En el IVIMA nos dijeron que su caso solo estaba “archivado” y que abrirían un nuevo expediente, al que se aportaron todos los documentos que atestiguan la situación actual de la familia, incluido informe de la Policía Municipal sobre la acampada. Finalmente, el viernes 7 de julio, la directora de las oficinas del IVIMA de la calle Braganza recibió a Lidia y Santi y les confirmó que los casos de emergencia social tardan de tres a cuatro meses en solucionarse, y que tenía que hablar con sus “superiores” de la calle Basílica.

En la EMVS de la calle Palos de la Frontera tuvimos una reunión con una funcionaria, a la que se le entregó la misma documentación, y después con un trabajador social que nos transmitió su desconocimiento sobre el caso.

Y con los Servicios Sociales, desde el día 3 de julio se le ha pedido a la trabajadora social asignada a Lidia y Santi que se genere un informe actualizado sobre la situación actual de vulnerabilidad en la que se encuentra la familia, y que es necesario para la actualización de los expedientes correspondientes, tanto en el IVIMA como en la EMVS, y que a fecha de esta carta todavía no tenemos conocimiento ni copia de dicho informe.

A la vista de todos estos hechos les pedimos a todos ustedes que nos apoyen en esta acción, para que entre todos se consiga dar una solución a esta situación de extrema gravedad.

Hoy son Santi y Lidia, pero mañana pueden ser no solo esos 8.000 solicitantes de vivienda de emergencia en la ciudad de Madrid, sino una gran mayoría de personas que podemos caer en la necesidad y en la exclusión por culpa de este actual sistema de protección social claramente insuficiente y desfasado, y al que se están aferrando las Administraciones públicas que tienen responsabilidades en este asunto.

Y mientras sean capaces de tomarse en serio este problema, exigimos a los cargos públicos del ayuntamiento de Madrid que busquen y encuentren recursos para encontrar una solución habitacional a Lidia y Santi, hoy mejor que mañana.

Lidia y Santi y la Asamblea Popular de Carabanchel, con el apoyo de la Coordinadora de Vivienda Madrid y otros movimientos y colectivos. ■